

# Capítulo V

Recaudación del año 2017  
Análisis y comentarios



# SUMARIO

	<i><u>Página</u></i>
<b>1.</b> Comentario global .....	667
1.1. El entorno económico .....	667
1.2. El marco normativo .....	674
1.3. Ingresos presupuestarios totales y comparación con el presupuesto .....	676
<b>2.</b> Impuestos directos y cotizaciones sociales .....	685
2.1. Ingresos totales .....	685
2.2. Impuesto sobre la renta de las personas físicas .....	685
2.3. Impuesto de sociedades .....	689
2.4. Impuesto sobre la renta de no residentes .....	693
<b>3.</b> Impuestos indirectos .....	693
3.1. Ingresos totales .....	693
3.2. Impuesto sobre el valor añadido .....	693
3.3. Impuestos especiales .....	698
3.4. Impuesto sobre primas de seguros .....	702
3.5. Impuestos medioambientales .....	703
3.6. Tráfico exterior .....	703
3.7. Impuesto sobre actividades del juego .....	704
3.8. Recaudación tributaria del resto de los capítulos I y II .....	704
<b>4.</b> Tasas y otros ingresos .....	704
4.1. Tasas de la Dirección General de Catastro .....	705
4.2. Tasas de la Dirección General de Ordenación del Juego .....	705

<b>5.</b> Recaudación por tributos cedidos gestionados por las comunidades autónomas .....	706
<b>6.</b> Transferencias corrientes .....	708
<b>7.</b> Ingresos patrimoniales .....	710
<b>8.</b> Enajenación de inversiones reales y transferencias de capital .....	712
<b>9.</b> Operaciones financieras .....	713
<b>10.</b> Recaudación de recursos propios comunitarios .....	714

## NOTA AL CAPÍTULO V

La magnitud central de este capítulo la constituyen los ingresos presupuestarios totales (excluyendo el capítulo IX), medidos en términos de recaudación neta aplicada a Presupuesto y certificados por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE). En línea con el Informe Anual de Recaudación Tributaria, el método de análisis empleado conecta la recaudación en términos de caja con el comportamiento de las bases imponibles declaradas por los contribuyentes y con la evolución de los tipos efectivos asociados a cada figura. Esta aproximación busca mejorar la comprensión del comportamiento de la recaudación vinculando ésta con los flujos económicos que dan lugar al pago de los impuestos.

El esquema de explicación en cada figura tributaria tiene tres niveles:

- Análisis de la evolución de la base imponible, en el que la fuente básica de información son las estadísticas anuales disponibles en la web de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT).
- Análisis de la evolución de los impuestos devengados, cuya información procede fundamentalmente de las declaraciones-autoliquidaciones periódicas que los contribuyentes presentan en cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Análisis de la recaudación en términos de caja.

El esquema utilizado trata de cubrir todo el proceso de pago de los impuestos: desde que se produce el hecho imponible que genera la obligación para el contribuyente hasta que finalmente se liquida e ingresa el impuesto. Este método de análisis es posible gracias al sistema informativo del que dispone la AEAT, que permite elaborar series agregadas de bases imponibles, impuestos devengados, tipos efectivos y recaudación de caja, todas ellas construidas a partir de los microdatos proporcionados por los contribuyentes. Así, para cada impuesto, los ingresos tributarios (IT) se pueden expresar de acuerdo a la siguiente identidad:

$$IT = BI * RD/BI * IT/RD,$$

donde BI es la base imponible del impuesto, RD es la recaudación devengada por el mismo, RD/BI es el tipo efectivo medio e IT/RD una ratio

que recoge los desfases entre el momento de devengo y el momento en el que finalmente se ingresa. La expresión ilustra el proceso de generación de los ingresos tributarios. Primero se produce una corriente de bienes o servicios sujetos a tributación (BI) a la que se aplica un tipo (RD/BI), dando lugar a la recaudación devengada (RD). A continuación, se inicia el proceso de cobro del impuesto (IT/RD) que determina el ingreso del impuesto devengado.

Como se desprende de la expresión anterior, la recaudación devengada, resultado del producto de la base imponible y del tipo efectivo para cada figura impositiva, es la medida de los impuestos realmente soportados más apropiada para el análisis económico-tributario, ya que se ajusta estrictamente a los flujos económicos que están detrás del pago de los mismos. Por construcción, los impuestos devengados toman como referencia el año de devengo e incluyen, por lo tanto, no sólo los impuestos ingresados en el ejercicio, sino también aquéllos cuya liquidación se produce con posterioridad. Es el caso de las cuotas diferenciales del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) y del impuesto de sociedades cuyos importes se ingresan (o se devuelven) en el ejercicio posterior al año en el que se han generado las rentas sujetas al impuesto y se ha devengado el impuesto. Este hecho explica parte de las distorsiones que con frecuencia se aprecian entre los ingresos realizados, la caja, y las variables económicas subyacentes. Lo mismo sucede con el desfase que se produce entre el momento en que se solicitan las devoluciones anuales de impuesto sobre el valor añadido (IVA) y el período en el que finalmente se realizan.

En esta Memoria, la información sobre bases imponibles e impuestos devengados coincide con la recogida en el *Informe Anual de Recaudación Tributaria* de 2017 de la AEAT, siendo de carácter provisional (P) la referida a los dos últimos años. Este carácter provisional es obligado por la necesidad de estimar algunas bases imponibles de las que todavía no se tiene información en el momento de elaboración del informe anual. Así, por ejemplo, las declaraciones anuales con las que se liquidan el IRPF y el impuesto de sociedades (IS) y que informan sobre las bases de ambos impuestos, se presentan a mediados del año posterior al ejercicio de devengo. Los primeros resultados se conocen unos meses más tarde, casi un año después de finalizado el ejercicio en que se devengó el impuesto, y los resultados definitivos a lo largo del siguiente, esto es, entre año y medio y dos años después de dicho ejercicio. En este sentido, todas las medidas de las bases imponibles y de los impuestos devengados conservan su carácter provisional hasta que se incorpora la información aportada por las estadísticas anuales de los impuestos que publica la AEAT en su web, momento en el que pasan a ser definitivas.

# CAPÍTULO V

## Recaudación del año 2017: Análisis y comentarios

### 1. COMENTARIO GLOBAL

#### 1.1. EL ENTORNO ECONÓMICO

El producto interior bruto (PIB) en términos reales creció en 2017 un 3,1 por ciento, dos décimas por debajo del incremento registrado en 2016. El perfil a lo largo del año muestra una ligera desaceleración en el segundo semestre con tasas intertrimestrales del 0,7 por ciento, por debajo de la media del 0,8 por ciento del primero. Por componentes, la demanda nacional aumentó su aportación al crecimiento. El incremento de la actividad se tradujo en un aumento del empleo, medido en términos equivalentes a tiempo completo, también próximo a las cifras del año anterior, aunque medido en horas la desaceleración fue bastante más intensa.

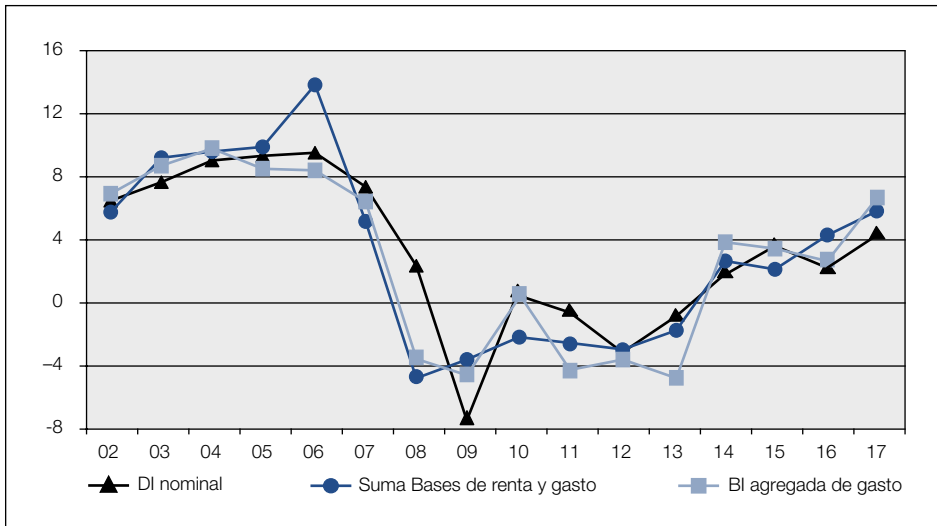
Uno de los rasgos distintivos del año fue el repunte de los precios. Frente a la práctica estabilidad de los años anteriores, en particular en el consumo, en 2017 los precios crecieron, sobre todo en los primeros meses. En el conjunto del año el deflactor del PIB subió un 1 por ciento y el del gasto en consumo final de los hogares un 1,8 por ciento. La causa fundamental del cambio fue la evolución de los precios energéticos, con descensos en 2016 y fuertes incrementos en 2017, aunque en el resto de bienes y servicios también se apreció una ligera subida (el indicador de la inflación subyacente en los bienes y servicios de consumo creció tres décimas más que en 2016).

A efectos del seguimiento de los ingresos, la variable más relevante es la demanda interna a precios corrientes. En 2017 su crecimiento se estima en el 4,6 por ciento, cerca de dos puntos más que en 2016, consecuencia fundamentalmente de la evolución de los precios. Otra magnitud relacionada con los ingresos es la remuneración de asalariados que aumentó en 2017 un 3,3 por ciento, por encima del 2,9 por ciento del año anterior. La pequeña recuperación de la remuneración media, sobre todo a partir del tercer trimestre, fue mayor que la desaceleración de empleo.

Los indicadores coyunturales que se extraen de la información declarada a la AEAT dieron señales similares a las que se deducen de estadísticas de síntesis como la Contabilidad Nacional. El principal indicador, las ventas de las grandes empresas no financieras corregidas de calendario y deflactadas, creció en 2017 un 3,7 por ciento, dos décimas más que en 2016 ([www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es)). La tendencia se mantuvo estable en todos los meses.

Gráfico V.1

**CRECIMIENTOS DE BASES DE RENTA Y GASTO Y DE LA DEMANDA INTERNA NOMINAL (PORCENTAJE)**



El indicador del empleo asalariado, el número de perceptores de rendimientos de trabajo en las grandes empresas, creció un 3,4 por ciento, por debajo de 2016 (3,6 por ciento). La serie alcanzó un máximo a mitad de año para ir moderándose paulatinamente en los meses siguientes. La retribución bruta media en las grandes empresas, indicador de la evolución salarial, se mantuvo prácticamente en los mismos niveles de 2016, aunque lo novedoso fue el repunte que se observó en los últimos meses y que se confirmó con los primeros datos de 2018.

Las bases imponibles de los principales impuestos crecieron en 2017 un 5,6 por ciento, casi dos puntos más que en 2016. Es el cuarto año consecutivo en el que crecen las bases, alcanzándose un nivel próximo al de 2008 y al máximo de 2007. La mejora en el crecimiento de las bases se produjo tanto en las relacionadas con las rentas como en las ligadas al gasto, aunque la aceleración en éstas fue más intensa debido al comportamiento al-



cista de los precios. A lo largo del año, aun con irregularidad, la trayectoria de las bases fue creciente, prolongándose de esta manera la tendencia observada desde mediados de 2015. Y esto a pesar de que el crecimiento de las bases vinculadas al gasto fue perdiendo fuerza según avanzaba el año y se iban moderando las subidas de precios de comienzos de año.

Las rentas brutas de los hogares crecieron en 2017 un 4,1 por ciento (en 2016, 3,4 por ciento). Estas rentas mantuvieron un crecimiento estable en el entorno del 3,4 por ciento desde comienzos de 2015 hasta la mitad del año 2017, momento en el que se empezó a notar una cierta aceleración que se confirmó en los últimos trimestres. Con este nuevo dato el volumen de rentas se sitúa claramente por encima del máximo de 2008.

El principal componente de las rentas de los hogares, las rentas del trabajo, creció un 3,8 por ciento frente al 3,4 por ciento del año anterior. El mayor crecimiento se explica por la evolución de la masa salarial que aumentó un 4,6 por ciento (en 2016, 4,2 por ciento), impulsada por la creación de empleo y, en el tramo final del año, por la mejora de las retribuciones medias. Por su parte, la masa de pensiones creció un 2,8 por ciento, un ritmo por debajo del registrado en 2016 por el nulo crecimiento de las pensiones privadas; en las públicas el crecimiento fue similar al de 2016 (3 por ciento) y con un patrón parecido (subida del 2 por ciento en la pensión media por el efecto de las altas, y de un 1 por ciento en el número de pensionistas). Las rentas del capital (mobiliario, arrendamientos y ganancias patrimoniales) crecieron un 4,9 por ciento, casi tres puntos más que en 2016, debido, sobre todo, a las ganancias patrimoniales, que cerraron el año con un crecimiento del 18,1 por ciento, con aumentos excepcionales en la primera parte del año y, en particular, en los fondos de inversión. En cambio, las rentas de capital mobiliario (básicamente intereses de cuentas bancarias) continuaron descendiendo. Por último, las rentas empresariales crecieron un 7,1 por ciento, por encima de la tasa registrada en 2016 (5,5 por ciento).

Se estima que la base imponible consolidada del impuesto sobre sociedades creció en 2017 un 12,1 por ciento, tasa superior a la registrada en 2016 en algo más de un punto. A diferencia de los años anteriores, los cambios normativos apenas tuvieron impacto sobre la determinación de la base en 2017. Hay que advertir en cualquier caso que la estimación es provisional, basada en la información fiscal disponible en el momento de elaborar este informe (fundamentalmente, las bases declaradas por las grandes empresas y los grupos consolidados en sus pagos fraccionados). Los beneficios habrían tenido también un comportamiento positivo con un aumento del 11,2 por ciento frente al 3,6 por ciento de 2016. De las declaraciones de pagos fraccionados de las grandes empresas y grupos se deduce que los beneficios de estas empresas crecieron un 14,2 por ciento en 2017, con un incremento mayor en los grupos fiscales (18,2 por ciento) que en las grandes empresas no pertenecientes a grupos (8,5 por ciento).

El gasto final sujeto a IVA creció en 2017 un 6,5 por ciento, 2,1 puntos más que en 2016. El incremento de los precios explica la mayor parte de la mejora en el crecimiento: en 2016 los precios permanecieron estables en tanto que en 2017 la subida fue, en media, de casi el 2 por ciento. Todos los componentes presentaron mejores resultados que en 2016. Por su peso en el conjunto, el crecimiento en el consumo de los hogares (6,5 por ciento) fue el más significativo, aunque también fue este tipo de gasto el más afectado por el aumento de los precios. En los otros dos componentes la mejora fue mayor: el gasto de las AAPP pasó de disminuir un 4,6 por ciento en 2016 a crecer un 3,3 por ciento en 2017, y el gasto en vivienda nueva aumentó un 16,4 por ciento, prologando por segundo año la expansión que se empezó a notar en 2016 tras nueve años de descensos (en 2014 hubo crecimiento, pero debido exclusivamente a desplazamientos temporales ligados a cambios en la tributación). El nivel de gasto en vivienda todavía se mantiene, lógicamente, lejos de los niveles de los años previos a la crisis.

El gasto en consumo de productos gravados por impuestos especiales (IIEE) creció un 4,6 por ciento, situación muy distinta a la del año anterior en el que disminuyó un 4 por ciento. El valor de estos consumos está determinado, fundamentalmente, por los precios de los hidrocarburos y de la electricidad. Especialmente en el primer caso, el final de 2016 y el comienzo de 2017 se caracterizaron por fuertes aumentos que se tradujeron en una senda alcista en el valor de las bases. En el segundo semestre los crecimientos fueron mucho más moderados. Los consumos físicos, que en varios de estos impuestos son la base de la tributación, tuvieron un comportamiento muy diverso. Crecieron en el impuesto sobre hidrocarburos (prácticamente al mismo ritmo que en 2016) y en el impuesto sobre la cerveza (un 3,9 por ciento); permanecieron estables en electricidad; y disminuyeron en labores del tabaco y alcohol y bebidas derivadas, en ambos casos por el acaparamiento que se había producido en 2016 en vísperas de las subidas de tipos de diciembre.

La óptica del devengo es la adoptada en el cuadro V.1, donde figura la evolución de bases imponibles, tipos efectivos e impuestos devengados sobre renta y gasto. Se obtiene así una lectura donde la evolución de la recaudación (devengada) se ajusta temporalmente a la realidad económica y a las corrientes monetarias, reflejada en la evolución de las bases. Los ingresos devengados netos se obtienen directamente de la evolución de las bases y tipos. En este análisis, las cuotas diferenciales del IRPF y sociedades se incluyen en los ejercicios en que se generan (con independencia del momento en que se realicen). Así, los ingresos y devoluciones se relacionan con sus bases de forma contemporánea. Esta información, que permite un análisis muy completo del gravamen fiscal, de su evolución y de su reparto por figuras, se circunscribe a las cuatro grandes fuentes de recaudación tributaria (IRPF, sociedades, IVA e IIEE), que representan más del 95 por ciento de la recaudación tributaria total.

Cuadro V.1

## BASES IMPONIBLES, TIPOS EFECTIVOS E IMPUESTOS DEVENGADOS

(Millones de euros)

	2014	2015	2016 (P)	2017 (P)	tasas (%)		
					15	16	17
<b>BASES IMPONIBLES</b>							
<b>- Rentas antes de impuestos</b>	<b>637.047</b>	<b>649.419</b>	<b>678.126</b>	<b>713.522</b>	<b>1,9</b>	<b>4,4</b>	<b>5,2</b>
- Renta bruta de los hogares	545.201	563.765	583.158	607.051	3,4	3,4	4,1
- Base imponible sociedades consolidada (RC>0)	91.846	85.655	94.968	106.471	-6,7	10,9	12,1
<b>- Gasto antes de IVA</b>	<b>461.823</b>	<b>477.145</b>	<b>491.920</b>	<b>522.336</b>	<b>3,3</b>	<b>3,1</b>	<b>6,2</b>
<b>- Gasto final sujeto a IVA</b>	<b>384.715</b>	<b>402.179</b>	<b>419.929</b>	<b>447.036</b>	<b>4,5</b>	<b>4,4</b>	<b>6,5</b>
- Gasto en bienes y servicios de los hogares	316.946	331.376	350.599	373.303	4,6	5,8	6,5
- Gasto en compra de vivienda de los hogares	15.520	15.225	16.334	19.014	-1,9	7,3	16,4
- Gasto de las AAPP	52.249	55.579	52.996	54.719	6,4	-4,6	3,3
<b>- Consumos sujetos a impuesto especial</b>	<b>77.108</b>	<b>74.965</b>	<b>71.991</b>	<b>75.300</b>	<b>-2,8</b>	<b>-4,0</b>	<b>4,6</b>
- Alcohol	2.692	2.731	2.956	2.864	1,4	8,3	-3,1
- Cerveza	5.056	5.285	5.480	5.659	4,5	3,7	3,3
- Hidrocarburos	32.428	28.533	26.608	29.563	-12,0	-6,7	11,1
- Tabaco	7.907	7.897	8.160	7.764	-0,1	3,3	-4,9
- Electricidad	29.024	30.519	28.786	29.451	5,1	-5,7	2,3
<b>SUMA DE BASES DE RENTA Y DE GASTO</b>	<b>1.098.870</b>	<b>1.126.564</b>	<b>1.170.047</b>	<b>1.235.858</b>	<b>2,5</b>	<b>3,9</b>	<b>5,6</b>
<b>TIPOS EFECTIVOS</b>							
<b>- Rentas antes de impuestos</b>	<b>14,1</b>	<b>13,4</b>	<b>13,4</b>	<b>13,8</b>	<b>-4,9</b>	<b>0,2</b>	<b>2,7</b>
- Renta bruta de los hogares	13,0	12,1	12,3	12,5	-7,0	1,9	1,9
- Base imponible sociedades consolidada (RC>0)	20,5	22,0	20,1	20,8	7,2	-8,2	3,2
<b>- Gasto antes de IVA</b>	<b>17,0</b>	<b>17,2</b>	<b>17,1</b>	<b>16,9</b>	<b>1,3</b>	<b>-0,3</b>	<b>-1,3</b>
<b>- Gasto final sujeto a IVA</b>	<b>15,4</b>	<b>15,5</b>	<b>15,3</b>	<b>15,3</b>	<b>0,8</b>	<b>-1,4</b>	<b>-0,2</b>
- Gasto en bienes y servicios de los hogares	15,8	15,9	15,7	15,6	0,7	-1,4	-0,2
- Gasto en compra de vivienda de los hogares	9,8	9,9	9,9	9,9	0,2	0,0	0,0
- Gasto de las AAPP	14,6	14,8	14,5	14,6	1,0	-1,8	0,5
<b>- Consumos sujetos a impuesto especial</b>	<b>24,9</b>	<b>26,2</b>	<b>27,8</b>	<b>26,6</b>	<b>5,1</b>	<b>6,2</b>	<b>-4,2</b>
- Alcohol	28,8	28,6	28,7	29,3	-0,6	0,3	2,0
- Cerveza	6,1	6,0	6,0	6,1	-1,7	-0,5	1,3
- Hidrocarburos	30,4	35,9	39,6	36,5	18,3	10,1	-7,7
- Tabaco	83,3	83,1	82,9	83,0	-0,2	-0,2	0,1
- Electricidad	4,7	4,5	4,5	4,4	-4,7	-0,6	-1,3
<b>TOTAL RENTA Y DE GASTO</b>	<b>15,3</b>	<b>15,0</b>	<b>15,0</b>	<b>15,1</b>	<b>-1,9</b>	<b>-0,2</b>	<b>0,8</b>
<b>IMPUESTOS DEVENGADOS</b>							
<b>- Impuestos sobre las rentas</b>	<b>89.597</b>	<b>86.872</b>	<b>90.853</b>	<b>98.182</b>	<b>-3,0</b>	<b>4,6</b>	<b>8,1</b>
- IRPF	70.795	68.070	71.723	76.046	-3,8	5,4	6,0
- Sociedades	18.803	18.801	19.129	22.136	0,0	1,7	15,7
<b>- Impuestos sobre el gasto</b>	<b>78.364</b>	<b>81.992</b>	<b>84.241</b>	<b>88.285</b>	<b>4,6</b>	<b>2,7</b>	<b>4,8</b>
<b>- IVA devengado en el período (DIVA)</b>	<b>59.173</b>	<b>62.378</b>	<b>64.229</b>	<b>68.236</b>	<b>5,4</b>	<b>3,0</b>	<b>6,2</b>
- Gasto en bienes y servicios de los hogares	50.009	52.675	54.935	58.392	5,3	4,3	6,3
- Gasto en compra de vivienda de los hogares	1.527	1.501	1.611	1.875	-1,7	7,3	16,4
- Gasto de las AAPP	7.637	8.202	7.684	7.970	7,4	-6,3	3,7
<b>- Impuestos especiales</b>	<b>19.191</b>	<b>19.614</b>	<b>20.012</b>	<b>20.048</b>	<b>2,2</b>	<b>2,0</b>	<b>0,2</b>
- Alcohol	775	781	848	838	0,8	8,6	-1,2
- Cerveza	310	318	328	343	2,7	3,1	4,6
- Productos intermedios	19	19	21	21	4,3	7,1	2,3
- Hidrocarburos	9.857	10.257	10.527	10.798	4,1	2,6	2,6
- Tabaco	6.590	6.565	6.768	6.446	-0,4	3,1	-4,8
- Carbón	269	299	230	301	11,2	-23,0	30,5
- Electricidad	1.372	1.375	1.289	1.302	0,2	-6,2	1,0
<b>IMPUESTOS DEVENGADOS SOBRE RENTA Y GASTO</b>	<b>167.961</b>	<b>168.864</b>	<b>175.093</b>	<b>186.467</b>	<b>0,5</b>	<b>3,7</b>	<b>6,5</b>

(P) Estimación provisional

El tipo efectivo sobre la renta y el gasto subió un 0,8 por ciento en 2017 respecto a 2016. La variación que se observó en el conjunto de los principales impuestos no tuvo su origen principal en cambios normativos, marginales en lo que se refiere a modificaciones de tipos, sino en la propia dinámica de las bases y, en el caso de los impuestos especiales, de los precios. El tipo medio efectivo se mantiene alrededor del 15 por ciento en los últimos cinco años, por encima del máximo alcanzado en el período previo a la crisis.

El tipo efectivo sobre las rentas brutas de los hogares subió un 1,9 por ciento. La estimación es provisional a la espera de que se confirmen las previsiones de cuota diferencial. Sin ella el tipo habría aumentado tan solo un 0,5 por ciento. La explicación de la diferencia es el incremento esperado en la declaración de 2017 de las rentas no sujetas por completo a retención (ganancias patrimoniales, rentas empresariales) con tipos superiores al medio. En las rentas que sí están sujetas, el crecimiento es consecuencia del aumento del tipo efectivo en las pensiones que, en ausencia de cambios normativos, se produce todos los años por la incorporación de pensionistas con pensiones medias superiores a las existentes y por el efecto de la progresividad en frío común a todos los perceptores de rentas del trabajo.

Se prevé un aumento en el tipo efectivo en el impuesto sobre sociedades del 3,2 por ciento en 2017. Este crecimiento obedece tan solo a un efecto composición (las bases de los grupos consolidados crecen de manera distinta a la del resto de empresas). Hay que insistir en que se trata de una estimación provisional. Aun así, el tipo resultante de la estimación se sitúa en la media de los tipos desde 2008 (un 20 por ciento si se calcula sobre la base imponible y cerca del 10 por ciento si se hace sobre el resultado contable positivo).

La composición del gasto también es la explicación de la ligera caída (-0,2 por ciento) del tipo efectivo en el IVA. Las modificaciones en los tipos de algunos servicios (espectáculos al aire libre, servicios mixtos de hostelería), con efectos desde mediados de 2016, no son de suficiente envergadura como para influir en el conjunto del impuesto.

En los IIEE el tipo bajó un 4,2 por ciento. La razón es la evolución de los precios ya comentada que elevó el gasto en consumo de los productos gravados por estos impuestos, en particular en los productos sujetos al impuesto sobre hidrocarburos. En el caso de estos impuestos sí hubo cambios en los tipos legales, los aprobados en diciembre de 2016. Se trata de los aumentos de tipos en labores del tabaco y alcohol y bebidas derivadas. Como consecuencia, en el primero el crecimiento del impuesto por cajetilla de tabaco fue del 2 por ciento y en el segundo el impuesto por litro de alcohol puro se incrementó un 4,3 por ciento.

Como resultado de la evolución de bases y tipos, los principales impuestos devengados crecieron en 2017 un 6,5 por ciento (3,4 por ciento

en 2016). Este crecimiento contrasta con el aumento del 4,1 por ciento que registraron los ingresos tributarios. La diferencia se explica, fundamentalmente, por el impacto de los cambios en la gestión y, en particular, por la implantación del suministro inmediato de información (SII). Como se ha señalado, en ausencia de éste, los ingresos tributarios habrían crecido un 6,4 por ciento, tasa similar al incremento de los impuestos devengados.

El IRPF devengado creció en 2017 un 6 por ciento (4,6 por ciento sin cuota diferencial). El mayor peso en los ingresos lo tienen las retenciones sobre salarios y pensiones que aumentaron un 4,9 por ciento. En otros conceptos se registraron, en cambio, mayores crecimientos, como fue el caso de las retenciones en ganancias por fondos de inversión, los pagos y retenciones de los empresarios individuales y, sobre todo, la cuota diferencial, aun con precaución en este caso por tratarse de una cifra estimada.

Se estima que el impuesto sobre sociedades devengado creció en 2017 un 15,7 por ciento (7,9 por ciento sin cuota diferencial). El principal componente del impuesto son los pagos fraccionados, que aumentaron un 7,2 por ciento. Parte de este aumento fue consecuencia del Real Decreto-ley 3/2016, aprobado a finales de 2016; sin él, el incremento de los pagos sería del 5,7 por ciento. Hay que destacar además dos rasgos de este crecimiento. En primer lugar, la divergencia entre el incremento de los pagos en las pymes (22,7 por ciento) que tributan de acuerdo a la última cuota anual presentada, y en las grandes empresas y grupos (5 por ciento) que lo hacen por los beneficios declarados. Y, en segundo lugar, y ligado a lo anterior, la caída de la aportación del pago mínimo al que están obligadas las mayores empresas debido a la mejora de la base imponible.

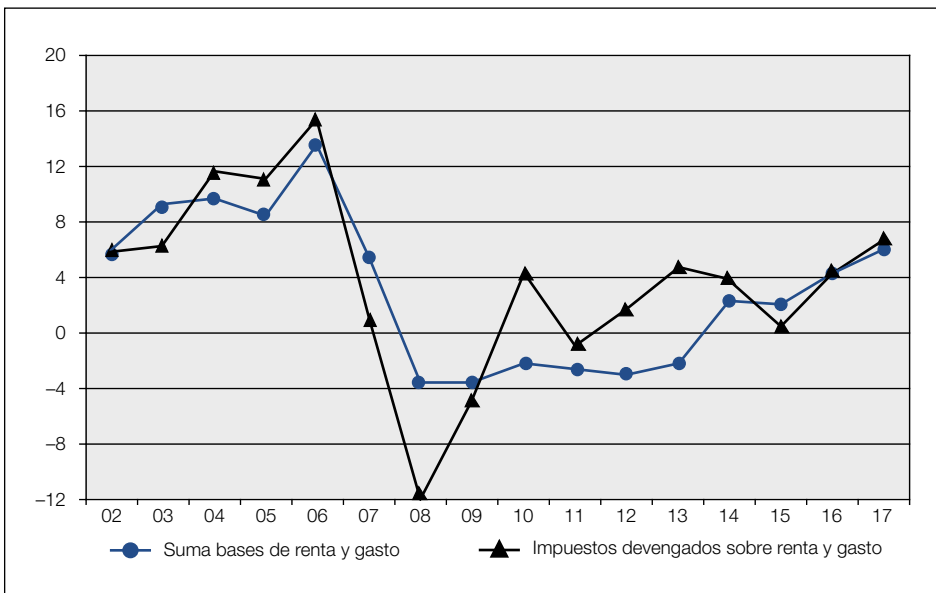
En 2017 el IVA devengado creció un 6,2 por ciento, en línea con el aumento del gasto final sujeto. En 2017 solo hubo la rebaja del tipo de algunas actividades, pero su importancia cuantitativa fue marginal. Las dos modificaciones normativas más importantes que se introdujeron en 2017 (la nueva gestión a través del SII y el cambio de los criterios en la concesión de los aplazamientos) no afectan a la medida en devengo del IVA, pero sí a los ingresos en caja.

Los IIEE devengados crecieron en 2017 un 0,2 por ciento (2 por ciento en 2016). Paradójicamente el escaso crecimiento de los ingresos tiene que ver con la subida de tipos en tabaco y alcohol en diciembre de 2016. Como es habitual en estos casos, la subida vino precedida de la salida masiva de producto desde los depósitos fiscales, lo que provocó que en los meses siguientes (los meses iniciales de 2017) los consumos fueran inferiores a lo normal. La consecuencia fue un descenso en el impuesto devengado en labores del tabaco (-4,8 por ciento) y en alcohol y bebidas derivadas (-1,2 por ciento), a pesar en ambos casos del aumento de tipos. En hidrocarburos el incremento del impuesto devengado fue similar al de 2016 (2,6 por ciento), en un contexto de suave desaceleración del crecimiento en los

principales consumos y aumento de los consumos de gas natural para la generación de energía eléctrica dado el mal año hidrográfico. También fue este hecho el que provocó el fuerte crecimiento del impuesto sobre el carbón (30,5 por ciento), incremento que compensó el mal año anterior dejando el impuesto en un nivel similar al registrado en 2015. Finalmente, los ingresos devengados por el impuesto sobre la electricidad crecieron un 1 por ciento sin aumento de los consumos físicos.

Gráfico V.2

**CRECIMIENTOS DE BASES E IMPUESTOS DEVENGADOS DE RENTA Y GASTO (PORCENTAJE)**



**1.2. EL MARCO NORMATIVO**

Al igual que en los dos años anteriores, en 2017 los cambios normativos tuvieron una incidencia negativa sobre la recaudación, por un valor estimado de 3.361 millones. De 2015 a 2017, el efecto acumulado asciende a -13.471 millones, pero, al contrario que en 2015 y 2016, no fue la reforma de la imposición directa el principal motivo de la merma de ingresos, sino que el mayor impacto se produjo en el IVA como resultado de la implantación del SII. La entrada en vigor de esta nueva forma de gestión vino acompañada de un retraso en la fecha límite de presentación de las declaraciones (del 20 al 30 del mes posterior al mes de devengo). La consecuencia

fue que las declaraciones de un mes cualquiera que anteriormente se contabilizaban en el mes siguiente pasaron en su mayor parte a contabilizarse dos meses más tarde y, por lo tanto, en el conjunto del año solo se contabilizaron, para las empresas acogidas al nuevo sistema, 11 meses de ingresos (el mes de noviembre que antes se recaudaba dentro del año ha pasado a registrarse en enero del año siguiente). Junto a esta pérdida de ingresos, el nuevo sistema ha posibilitado una realización más ágil de las devoluciones, de manera que también por este lado hay una disminución de ingresos: devoluciones mensuales correspondientes a los últimos meses del año, que antes se hubiesen realizado en los primeros meses del siguiente, se realizaron dentro del año 2017. En total ambos cambios significaron un traslado de ingresos de 2017 a 2018 por valor de 4.150 millones.

En el IRPF los cambios normativos significaron un aumento en la recaudación de 1.067 millones. No se aprobaron nuevas medidas para 2017, pero los impactos proceden de modificaciones anteriores cuyos efectos todavía se arrastraron en ese año, en particular la reforma del impuesto. Hay que tener en cuenta que, aparte del efecto en las retenciones derivado del desplazamiento a 2017 de los últimos devengos de 2016, en 2017 se presentó la declaración de 2016 que incluía algunas medidas adicionales de la reforma que aún no se habían puesto en marcha. Con estos impactos se daría por cerrado el coste de la reforma que se ha distribuido en tres años (2015, 2016 y 2017), con cambios además en la implementación de la reforma inicial a lo largo de los mismos (recuérdese el Real Decreto-ley 9/2015). El coste completo estimado de la reforma sería de 7.698 millones.

También el impuesto sobre sociedades se vio afectado en 2017 por la reforma de la imposición directa de 2015 por las mismas razones que el IRPF. El impacto se estima en 618 millones. El coste completo de la reforma se cifra en 2.391 millones. Sin embargo, los mayores impactos se produjeron por otras medidas, por los Real Decreto-ley 2/2016 y 3/2016 aprobados a finales de ese año y que se superpusieron a la reforma, modificando algunos de sus aspectos y alterando los efectos previstos de la misma. El Real Decreto-ley 2/2016, que cambió la forma en que se calculan los pagos fraccionados desde el segundo pago de 2016, tuvo efecto en 2017 sobre la cuota diferencial (también sobre el primer pago fraccionado, pero solo de manera transitoria). El impacto (-2.967 millones) es el mismo que se estimó para los pagos en 2016, pero con signo negativo al tratarse simplemente de un adelanto de los ingresos por parte de los contribuyentes. Por su parte, el Real Decreto-ley 3/2016 afectó tanto a los pagos (con la limitación a la compensación de bases imponibles negativas; 301 millones) como a la cuota (limitaciones a la minoración por las bases imponibles negativas y a la deducción por doble imposición internacional y un nuevo tratamiento de los deterioros; 982 millones). En conjunto todas las medidas que influyeron en los ingresos del impuesto sobre sociedades supusieron, en términos netos, una pérdida de 1.049 millones.

El mayor impacto se produjo en el IVA como resultado de la implantación del SII, por el retraso en la fecha límite de presentación de las declaraciones (del 20 al 30 del mes posterior al mes de devengo) y la realización más ágil de las devoluciones. En total ambos cambios significaron un traslado de ingresos de 2017 a 2018 por valor de 4.150 millones.

Esta disminución de ingresos se vio parcialmente compensada por el aumento de la recaudación (656 millones) que supusieron los cambios en la normativa de los aplazamientos. Desde comienzos de año se endurecieron los requisitos para acceder a dichos aplazamientos. A raíz de estos cambios se observó una reducción de los aplazamientos concedidos y un incremento de los ingresos por IVA, en particular en la primera parte del año. A medida que avanzó el año el impacto se fue moderando al verse contrarrestado por los menores ingresos procedentes de períodos anteriores.

En el IVA también se produjo una pequeña pérdida de ingresos (21 millones) por la rebaja de tipos en diversas actividades, de las cuales la más importante es la de los espectáculos en vivo. La reducción del tipo se aprobó junto con los Presupuestos Generales del Estado (PGE) de 2017 a finales de junio por lo que su impacto en la recaudación se redujo al tercer trimestre (los contribuyentes afectados son principalmente pymes) ingresado en octubre. Con la información disponible no existe evidencia de que esta rebaja de tipos de IVA se haya trasladado a los precios finales.

En los impuestos especiales las medidas normativas elevaron los ingresos en 184 millones. El origen fue la subida de tipos en labores del tabaco (133 millones) y alcohol y bebidas derivadas (35) de diciembre de 2016, y la modificación del tipo utilizado en el cálculo de las devoluciones por gasóleo agrícola (16 millones) en vigor desde julio de 2017.

El resto de impactos (gases fluorados y tasas judiciales) también son consecuencia de cambios de años anteriores: en gases fluorados (28 millones) por la implementación progresiva del impuesto y en tasas judiciales (70 millones) por la Sentencia del Tribunal Constitucional de agosto de 2016 en la que se declaró la inconstitucionalidad y nulidad de las mismas en algunos procesos.

### **1.3. INGRESOS PRESUPUESTARIOS TOTALES Y COMPARACIÓN CON EL PRESUPUESTO**

En el presente capítulo y en el Anexo Estadístico I se recogen cifras de recaudación líquida aplicada a presupuesto (ingresos presupuestarios) que se desglosan en ingresos tributarios y no tributarios. Las diferencias en importe entre los ingresos tributarios de los cuadros que acompañan al texto de la Memoria (ingresos tributarios totales) y los que figuran en el anexo se explican porque el Anexo recoge la recaudación aplicada al pre-



supuesto de ingresos del Estado, sin incluir las cantidades recaudadas por el Estado que se han cedido a las administraciones territoriales (AATT).

Los ingresos presupuestarios totales (antes de descontar la participación de las AATT en IRPF, IVA e IIEE) ascendieron en 2017 a 223.498 millones (cuadro V.2), con un aumento del 3,6 por ciento.

Cuadro V.2

**INGRESOS PRESUPUESTARIOS TOTALES**

(Millones de euros)

	2014	2015	2016	2017	tasas (%)		
					15	16	17
<b>I. RENTA PERSONAS FÍSICAS</b>	<b>72.662</b>	<b>72.346</b>	<b>72.416</b>	<b>77.038</b>	<b>-0,4</b>	<b>0,1</b>	<b>6,4</b>
<b>I. SOBRE SOCIEDADES</b>	<b>18.713</b>	<b>20.649</b>	<b>21.678</b>	<b>23.143</b>	<b>10,3</b>	<b>5,0</b>	<b>6,8</b>
<b>I. SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES</b>	<b>1.420</b>	<b>1.639</b>	<b>1.960</b>	<b>2.274</b>	<b>15,5</b>	<b>19,6</b>	<b>16,0</b>
<b>COTIZACIONES SOCIALES</b>	<b>982</b>	<b>1.036</b>	<b>1.028</b>	<b>948</b>	<b>5,5</b>	<b>-0,8</b>	<b>-7,7</b>
<b>FISCALIDAD MEDIOAMBIENTAL</b>	<b>1.625</b>	<b>1.864</b>	<b>1.574</b>	<b>1.807</b>	<b>14,7</b>	<b>-15,5</b>	<b>14,7</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>195</b>	<b>256</b>	<b>197</b>	<b>193</b>	<b>31,3</b>	<b>-22,9</b>	<b>-2,4</b>
<b>CAPITULO I.- IMP. DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES</b>	<b>95.596</b>	<b>97.789</b>	<b>98.854</b>	<b>105.402</b>	<b>2,3</b>	<b>1,1</b>	<b>6,6</b>
<b>IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO</b>	<b>56.174</b>	<b>60.305</b>	<b>62.845</b>	<b>63.647</b>	<b>7,4</b>	<b>4,2</b>	<b>1,3</b>
<b>IMPUESTOS ESPECIALES</b>	<b>19.104</b>	<b>19.147</b>	<b>19.866</b>	<b>20.308</b>	<b>0,2</b>	<b>3,8</b>	<b>2,2</b>
+ Alcohol y bebidas derivadas	761	774	783	840	1,7	1,2	7,2
+ Cerveza	293	297	303	314	1,3	2,3	3,5
+ Productos intermedios	19	20	21	22	6,1	5,7	1,1
+ Hidrocarburos	9.724	9.783	10.556	10.881	0,6	7,9	3,1
+ Labores del tabaco	6.661	6.580	6.677	6.628	-1,2	1,5	-0,7
+ Determinados medios de transporte / Carbón	264	308	235	317	16,9	-23,8	35,0
+ Electricidad	1.383	1.385	1.290	1.306	0,2	-6,8	1,2
<b>GASES FLUORADOS</b>	<b>31</b>	<b>99</b>	<b>95</b>	<b>120</b>	<b>---</b>	<b>-4,3</b>	<b>26,7</b>
<b>TRAFICO EXTERIOR</b>	<b>1.526</b>	<b>1.757</b>	<b>1.856</b>	<b>1.928</b>	<b>15,1</b>	<b>5,7</b>	<b>3,9</b>
<b>IMPUESTO PRIMAS DE SEGUROS</b>	<b>1.317</b>	<b>1.355</b>	<b>1.376</b>	<b>1.449</b>	<b>2,9</b>	<b>1,6</b>	<b>5,3</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>83</b>	<b>65</b>	<b>83</b>	<b>66</b>	<b>-21,9</b>	<b>29,0</b>	<b>-20,8</b>
<b>CAPITULO II.- IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>78.233</b>	<b>82.726</b>	<b>86.122</b>	<b>87.518</b>	<b>5,7</b>	<b>4,1</b>	<b>1,6</b>
<b>TASAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>2.140</b>	<b>2.529</b>	<b>2.300</b>	<b>1.978</b>	<b>18,2</b>	<b>-9,0</b>	<b>-14,0</b>
<b>TASAS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>9.364</b>	<b>14.882</b>	<b>11.374</b>	<b>12.864</b>	<b>58,9</b>	<b>-23,6</b>	<b>13,1</b>
<b>CAPITULO III.- TASAS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>11.504</b>	<b>17.411</b>	<b>13.674</b>	<b>14.842</b>	<b>51,3</b>	<b>-21,5</b>	<b>8,5</b>
<b>CAPITULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>13.859</b>	<b>10.948</b>	<b>8.226</b>	<b>5.616</b>	<b>-21,0</b>	<b>-24,9</b>	<b>-31,7</b>
<b>CAPITULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>6.277</b>	<b>8.368</b>	<b>5.824</b>	<b>5.688</b>	<b>33,3</b>	<b>-30,4</b>	<b>-2,3</b>
<b>CAPITULO VI.- ENAJENACION INVERSIONES REALES</b>	<b>133</b>	<b>185</b>	<b>184</b>	<b>215</b>	<b>38,5</b>	<b>-0,3</b>	<b>16,6</b>
<b>CAPITULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>341</b>	<b>563</b>	<b>582</b>	<b>128</b>	<b>65,2</b>	<b>3,4</b>	<b>-78,0</b>
<b>TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>174.987</b>	<b>182.009</b>	<b>186.249</b>	<b>193.951</b>	<b>4,0</b>	<b>2,3</b>	<b>4,1</b>
% Ingresos tributarios totales s/no financieros	85,0%	83,5%	87,2%	88,4%			
<b>TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>30.956</b>	<b>35.980</b>	<b>27.218</b>	<b>25.458</b>	<b>16,2</b>	<b>-24,4</b>	<b>-6,5</b>
<b>INGRESOS NO FINANCIEROS TOTALES</b>	<b>205.943</b>	<b>217.989</b>	<b>213.466</b>	<b>219.409</b>	<b>5,8</b>	<b>-2,1</b>	<b>2,8</b>
<b>CAPITULO VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>6.821</b>	<b>5.876</b>	<b>2.177</b>	<b>4.089</b>	<b>-13,9</b>	<b>-62,9</b>	<b>87,8</b>
<b>TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS (excepto Cap. IX)</b>	<b>212.764</b>	<b>223.865</b>	<b>215.643</b>	<b>223.498</b>	<b>5,2</b>	<b>-3,7</b>	<b>3,6</b>
% Ingresos sobre PIB	20,5%	20,7%	19,3%	19,2%			

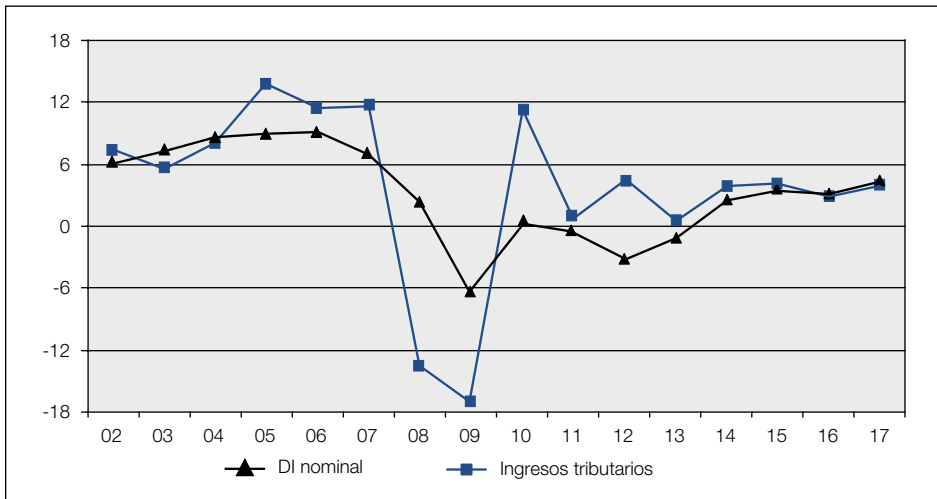
Los ingresos no tributarios disminuyeron de nuevo, después de la fuerte caída de 2016 (-6,5 por ciento) y este nuevo descenso es imputable principalmente a la fuerte caída que experimenta el Capítulo IV correspondiente a las transferencias corrientes (-31,7 por ciento) debido a los ajustes del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (menores ingresos del Fondo de Suficiencia y de Entes Locales).

En resumen, los ingresos no financieros totales aumentaron un 2,8 por ciento, ya que la subida del 4,1 por ciento de los ingresos tributarios más que compensó el descenso del 6,5 por ciento en los no tributarios.

En 2017 los ingresos tributarios totales ascendieron a 193.951 millones, con un crecimiento del 4,1 por ciento. Las dos causas principales del crecimiento fueron la evolución de las bases imponibles y el resultado de las declaraciones anuales del IRPF y del impuesto sobre sociedades que sirvieron para liquidar las rentas generadas en 2016. El crecimiento de los ingresos que impulsaron estos dos elementos se vio limitado por la entrada en vigor del nuevo sistema de gestión del IVA (suministro inmediato de información, SII) que tuvo como consecuencias un desplazamiento de ingresos de 2017 a 2018 y un aumento de las devoluciones realizadas. De no existir el SII, los ingresos habrían crecido un 6,4 por ciento.

Gráfico V.3

**CRECIMIENTO DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS TOTALES Y DEMANDA INTERNA (PORCENTAJE)**



En 2017 los ingresos tributarios por IRPF ascendieron a 77.038 millones de euros, con un incremento de un 6,4 por ciento respecto a 2016. El in-

cremento adicional que se observó en relación con el impuesto devengado es consecuencia, fundamentalmente, del desplazamiento de la declaración anual (en 2017 se liquidó el año 2016) cuyos resultados fueron muy favorables (la cuota diferencial devengada arrojó por primera vez desde 2006 un saldo positivo). Además, en términos de caja, aunque en 2017 no se aprobaron cambios en el impuesto, la recaudación se vio afectada positivamente por las modificaciones de años anteriores ligadas a la reforma del impuesto. En conjunto el impacto de los cambios normativos que afectaron a los ingresos de 2017 se valoró en 1.067 millones de euros. Con estos impactos se cerró la estimación del coste de la reforma del impuesto que finalmente se valoró en 7.698 millones.

Los ingresos tributarios del impuesto de sociedades ascendieron a 23.143 millones, lo que supuso un incremento del 6,8 por ciento con respecto a 2016. Los pagos fraccionados, principal componente del impuesto, crecieron a la misma tasa. En el resto de los conceptos, destacó el aumento de los ingresos brutos procedentes de la declaración anual de 2016 (liquidada en 2017) y de las retenciones sobre las ganancias en fondos de inversión, y el descenso en las liquidaciones practicadas por la Administración que partían de unos niveles inusualmente elevados en los dos años anteriores. Las devoluciones realizadas también aumentaron, aunque no con la intensidad de las devoluciones solicitadas en 2015 y 2016, lo que, como es habitual en este impuesto, ayuda a entender las discrepancias entre el impuesto devengado y los ingresos tributarios.

Las dos modificaciones normativas más importantes que se introdujeron en 2017 (la nueva gestión a través del SII y el cambio de los criterios en la concesión de los aplazamientos) no afectan a la medida en devengo del IVA, pero sí a los ingresos en caja. A diferencia del devengo, la recaudación por IVA aumentó tan solo un 1,3 por ciento hasta alcanzar los 63.647 millones. Para encontrar una cifra comparable con la de 2016 habría que sumar los ingresos desplazados a 2018 como consecuencia del SII (4.150 millones) y restar los 656 millones que se ingresaron gracias al cambio en la gestión de los aplazamientos. En tal caso el crecimiento de los ingresos tributarios por IVA habría sido de un 6,8 por ciento, tasa coherente con la evolución del gasto.

Los ingresos tributarios por IIEE ascendieron a 20.308 millones con un crecimiento del 2,2 por ciento. El desplazamiento a 2017 de los ingresos devengados en los últimos meses de 2016 explica el mejor comportamiento de los ingresos en caja respecto a los impuestos devengados. Este efecto se manifestó especialmente en labores del tabaco y en alcohol y bebidas derivadas por el acaparamiento previo a la subida de precios en diciembre de 2016 (los ingresos asociados a esas mayores salidas de producto desde los depósitos fiscales se recaudaron en 2017). Así, en el impuesto sobre las labores del tabaco los ingresos disminuyeron tan solo un 0,7 por ciento

y en el impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas aumentaron un 7,2 por ciento. Aunque en menor medida, el desplazamiento temporal también favoreció al impuesto sobre la electricidad (1,2 por ciento) y al impuesto sobre el carbón (36,2 por ciento). Además, en 2017 se redujeron las devoluciones en el impuesto sobre hidrocarburos, lo que supuso un impulso adicional a los ingresos de caja que finalmente crecieron un 3,1 por ciento.

Cuadro V.3

### INGRESOS BRUTOS

(Millones de euros)

	2014	2015	2016	2017	tasas (%)		
					15	16	17
<b>INGRESOS BRUTOS</b>							
I. RENTA PERSONAS FISICAS	84.404	84.232	84.743	88.763	-0,2	0,6	4,7
I. SOBRE SOCIEDADES	26.465	28.575	30.190	31.836	8,0	5,7	5,5
I. SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES	2.073	2.294	2.424	2.758	10,6	5,7	13,8
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	81.483	83.760	85.231	88.168	2,8	1,8	3,4
IMPUESTOS ESPECIALES	19.775	20.147	20.414	20.798	1,9	1,3	1,9
RESTO DE INGRESOS	7.506	8.528	8.254	8.365	13,6	-3,2	1,3
<i>INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS</i>	<i>221.707</i>	<i>227.535</i>	<i>231.256</i>	<i>240.688</i>	<i>2,6</i>	<i>1,6</i>	<i>4,1</i>
<i>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</i>	<i>30.956</i>	<i>35.980</i>	<i>27.218</i>	<i>25.458</i>			
<i>TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS BRUTOS</i>	<i>252.663</i>	<i>263.515</i>	<i>258.473</i>	<i>266.146</i>	<i>4,3</i>	<i>-1,9</i>	<i>3,0</i>
<b>DEVOLUCIONES CAJA</b>							
TOTAL DEVOLUCIONES IRPF	11.493	11.640	12.060	11.461	1,3	3,6	-5,0
TOTAL DEVOLUCIONES I. SOCIEDADES	7.752	7.926	8.512	8.692	2,2	7,4	2,1
TOTAL DEVOLUCIONES IRNR	654	654	464	485	0,1	-29,1	4,5
TOTAL DEVOLUCIONES IVA	25.309	23.456	22.386	24.521	-7,3	-4,6	9,5
TOTAL DEVOLUCIONES IIEE	672	1.000	547	491	48,9	-45,3	-10,4
OTRAS DEVOLUCIONES	591	604	771	824	2,3	27,6	6,8
Asignación Iglesia Católica	249	246	267	265	-1,1	8,3	-0,8
<i>TOTAL DEVOLUCIONES</i>	<i>46.471</i>	<i>45.280</i>	<i>44.740</i>	<i>46.473</i>	<i>-2,6</i>	<i>-1,2</i>	<i>3,9</i>
<i>TOTAL DEVOLUCIONES + Asignación Iglesia Católica</i>	<i>46.720</i>	<i>45.527</i>	<i>45.007</i>	<i>46.738</i>	<i>-2,6</i>	<i>-1,1</i>	<i>3,8</i>

En 2017 los ingresos tributarios procedentes de figuras distintas de las cuatro principales alcanzaron los 9.815 millones, con un crecimiento del 3,9 por ciento hasta llegar a significar el 5,1 por ciento del total de los ingresos tributarios. Destacaron los aumentos en el impuesto sobre la renta de los no residentes y en los impuestos medioambientales del Capítulo I (16 por ciento y 14,7 por ciento, respectivamente). En este último caso hay que recordar que en 2016 había sucedido todo lo contrario (los ingresos disminuyeron más de un 15 por ciento) y, de hecho, el nivel de los ingresos alcanzado en 2017 es todavía inferior al de 2015. La explicación se encuentra en las os-

cilaciones de los precios en el mercado de producción de la electricidad. En el lado negativo, se debe señalar la caída de la recaudación en el Capítulo III (-14 por ciento) debida al descenso de los ingresos derivados de recargos e intereses, y al impacto negativo sobre las tasas judiciales de la Sentencia del Tribunal Constitucional de agosto de 2016 en la que se declaró la inconstitucionalidad y nulidad de las mismas en algunos procesos.

En 2017 los ingresos tributarios quedaron por debajo de los presupuestados. La desviación negativa fue de 7.012 millones; es decir, se recaudó un 3,5 por ciento menos de lo presupuestado. La mayor parte del error tuvo su origen en la introducción del SII que desplazó ingresos de 2017 a 2018. Sin este cambio en la gestión, la desviación hubiera sido negativa por un importe de 2.862 millones (un 1,4 por ciento de la cantidad prevista en el presupuesto).

En el IRPF los ingresos fueron un 1,3 por ciento inferiores (989 millones) a los que preveía el Presupuesto de 2017. La principal desviación se dio en las retenciones del trabajo y su motivo fue una subida salarial muy alejada de la que se contemplaba en el escenario macroeconómico. El crecimiento salarial realmente observado supuso una menor masa salarial de la esperada y la ausencia de subidas en el tipo medio efectivo, en contraste con lo que se derivaba del crecimiento de la remuneración media de las previsiones presupuestarias. Además, las rentas de capital cayeron más de lo previsto y con ellas las retenciones. Los buenos resultados de la declaración anual compensaron prácticamente la mitad de estas desviaciones negativas.

También en el impuesto sobre sociedades los ingresos fueron inferiores a los incluidos en el presupuesto, por importe de 1.256 millones. La causa principal de la desviación fue un menor impacto del esperado de las medidas del Real Decreto-ley 3/2016, lo que se tradujo en menores ingresos (unos 900 millones) en los pagos fraccionados y en la declaración anual de 2016 liquidada en 2017. Además, las devoluciones solicitadas en dicha declaración fueron mayores a las previstas, aumentando las devoluciones realizadas también por encima de lo esperado en unos 300 millones.

En el IVA, sin contar el efecto del SII, la recaudación fue superior a la prevista en 334 millones. La explicación de esta desviación se encuentra en un aumento de los precios mayor que el contemplado en el escenario de referencia (se esperaba que el deflactor del consumo creciera un 1,5 por ciento, pero finalmente lo hizo un 1,8 por ciento).

Los ingresos por IIEE quedaron por debajo de los presupuestados en 462 millones. Las mayores desviaciones se produjeron en el impuesto sobre labores del tabaco (-298) y en el impuesto sobre la electricidad (-131), en ambos casos por un comportamiento peor del esperado en los consumos.

Por último, el menor crecimiento de las tasas, así como del resto de ingresos del Capítulo III, supuso una desviación negativa de 466 millones respecto a lo previsto inicialmente.

Cuadro V.4

**ANÁLISIS DE LAS DESVIACIONES PRESUPUESTARIAS  
EN LOS INGRESOS TOTALES**  
(Millones de euros)

	2015	2016	2017
<b>CAPITULO I</b>			
Presupuesto	101.140	105.226	107.526
Recaudación	97.789	98.854	105.402
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	<i>-3.351</i>	<i>-6.372</i>	<i>-2.124</i>
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	96,7	93,9	98,0
<b>CAPITULO II</b>			
Presupuesto	83.690	86.936	91.902
Recaudación	82.726	86.122	87.518
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	<i>-963</i>	<i>-814</i>	<i>-4.384</i>
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	98,8	99,1	95,2
<b>CAPITULO III</b>			
Presupuesto	3.696	6.858	8.168
Recaudación	17.411	13.674	14.842
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	<i>13.715</i>	<i>6.817</i>	<i>6.674</i>
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	471,1	199,4	181,7
<b>CAPITULO IV</b>			
Presupuesto	10.532	8.267	5.962
Recaudación	10.948	8.226	5.616
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	<i>416</i>	<i>-41</i>	<i>-346</i>
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	103,9	99,5	94,2
<b>CAPITULO V</b>			
Presupuesto	6.411	5.180	5.063
Recaudación	8.368	5.824	5.688
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	<i>1.956</i>	<i>644</i>	<i>625</i>
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	130,5	112,4	112,3
<b>CAPITULO VI</b>			
Presupuesto	124	199	213
Recaudación	185	184	215
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	<i>61</i>	<i>-15</i>	<i>2</i>
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	148,8	92,6	100,7
<b>CAPITULO VII</b>			
Presupuesto	394	1.389	1.354
Recaudación	563	582	128
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	<i>168</i>	<i>-808</i>	<i>-1.226</i>
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	142,7	41,9	9,5
<b>CAPITULO VIII</b>			
Presupuesto	7.705	2.774	2.369
Recaudación	5.876	2.177	4.089
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	<i>-1.829</i>	<i>-597</i>	<i>1.720</i>
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	76,3	78,5	172,6
<b>TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS (excepto cap. IX)</b>			
<b>Presupuesto</b>	<b>213.692</b>	<b>216.829</b>	<b>222.556</b>
<b>Recaudación</b>	<b>223.865</b>	<b>215.643</b>	<b>223.498</b>
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	<i>10.173</i>	<i>-1.185</i>	<i>941</i>
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	104,8	99,5	100,4

El cuadro V.2 recoge la recaudación de los tributos con independencia del ente institucional que finalmente recibe el ingreso, la única forma de sacar conclusiones con sentido económico. Desde la perspectiva institucional, es necesario minorar del total las partes que se atribuyen a comunidades autónomas (CCAA) y a corporaciones locales (CCLL) para obtener por diferencia los ingresos del Estado.

Cuadro V.5

**PARTICIPACIÓN DE LAS AATT EN IRPF, IVA E IIEE**  
(Millones de euros)

	2014	2015	2016	2017	tasas (%)		
					15	16	17
<b>I. RENTA PERSONAS FISICAS</b>	<b>31.441</b>	<b>33.615</b>	<b>36.617</b>	<b>41.009</b>	<b>6,9</b>	<b>8,9</b>	<b>12,0</b>
<b>IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO</b>	<b>27.730</b>	<b>27.740</b>	<b>31.317</b>	<b>34.412</b>	<b>0,0</b>	<b>12,9</b>	<b>9,9</b>
<b>IMPUESTOS ESPECIALES</b>	<b>12.692</b>	<b>11.807</b>	<b>12.127</b>	<b>12.958</b>	<b>-7,0</b>	<b>2,7</b>	<b>6,9</b>
+ Alcohol y bebidas derivadas	463	461	449	511	-0,3	-2,7	13,9
+ Cerveza	173	172	190	188	-0,3	10,5	-1,3
+ Productos intermedios	11	13	12	14	19,5	-2,3	15,7
+ Hidrocarburos	5.785	6.291	6.769	6.676	8,8	7,6	-1,4
+ Labores del tabaco	4.486	3.457	3.540	4.204	-22,9	2,4	18,8
+ Electricidad	1.775	1.412	1.167	1.366	-20,4	-17,4	17,0
<b>TOTAL PARTICIPACIONES AATT</b>	<b>71.863</b>	<b>73.161</b>	<b>80.061</b>	<b>88.379</b>	<b>1,8</b>	<b>9,4</b>	<b>10,4</b>
<b>I. RENTA PERSONAS FISICAS</b>	<b>30.747</b>	<b>32.867</b>	<b>35.788</b>	<b>40.153</b>	<b>6,9</b>	<b>8,9</b>	<b>12,2</b>
<b>IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO</b>	<b>27.117</b>	<b>27.089</b>	<b>30.644</b>	<b>33.682</b>	<b>-0,1</b>	<b>13,1</b>	<b>9,9</b>
<b>IMPUESTOS ESPECIALES</b>	<b>12.511</b>	<b>11.586</b>	<b>11.914</b>	<b>12.731</b>	<b>-7,4</b>	<b>2,8</b>	<b>6,9</b>
+ Alcohol y bebidas derivadas	454	452	440	501	-0,4	-2,6	13,9
+ Cerveza	169	169	186	184	-0,4	10,5	-1,3
+ Productos intermedios	10	12	12	14	19,4	-2,3	15,8
+ Hidrocarburos	5.699	6.160	6.640	6.549	8,1	7,8	-1,4
+ Labores del tabaco	4.403	3.380	3.469	4.117	-23,2	2,6	18,7
+ Electricidad	1.775	1.412	1.167	1.366	-20,4	-17,4	17,0
<b>TOTAL PARTICIPACIONES CCAA</b>	<b>70.375</b>	<b>71.542</b>	<b>78.346</b>	<b>86.565</b>	<b>1,7</b>	<b>9,5</b>	<b>10,5</b>
<b>I. RENTA PERSONAS FISICAS</b>	<b>694</b>	<b>748</b>	<b>829</b>	<b>857</b>	<b>7,8</b>	<b>10,8</b>	<b>3,3</b>
<b>IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO</b>	<b>613</b>	<b>651</b>	<b>673</b>	<b>730</b>	<b>6,2</b>	<b>3,4</b>	<b>8,4</b>
<b>IMPUESTOS ESPECIALES</b>	<b>181</b>	<b>221</b>	<b>213</b>	<b>228</b>	<b>21,8</b>	<b>-3,5</b>	<b>6,9</b>
+ Alcohol y bebidas derivadas	9	9	9	10	5,7	-5,0	13,0
+ Cerveza	3	3	4	4	3,8	9,1	-1,4
+ Productos intermedios	0	0	0	0	25,9	-3,1	12,8
+ Hidrocarburos	86	131	129	127	53,1	-1,4	-1,8
+ Labores del tabaco	83	77	71	87	-7,9	-7,5	22,4
<b>TOTAL PARTICIPACIONES CCLL</b>	<b>1.488</b>	<b>1.620</b>	<b>1.715</b>	<b>1.814</b>	<b>8,8</b>	<b>5,9</b>	<b>5,8</b>

La participación sobre tributos estatales de las administraciones territoriales fue en 2017 de 88.379 millones, un 10,4 por ciento más que en 2016. La participación de las comunidades autónomas ascendió a 86.565 millones, con un aumento de 8.219 millones (10,5 por ciento), mientras que la parti-

cipación de las corporaciones locales aumentó un 5,8 por ciento. La mayor parte del aumento se debió a las entregas a cuenta.

Una vez restadas estas participaciones de los ingresos totales se obtienen los ingresos tributarios del Estado, que ascendieron a 105.571 millones, con una ligera caída del 0,6 por ciento.

Cuadro V.6

### INGRESOS DEL ESTADO

(Millones de euros)

	2014	2015	2016	2017	tasas (%)		
					15	16	17
<b>I. RENTA PERSONAS FISICAS</b>	41.221	38.731	35.799	36.028	-6,0	-7,6	0,6
<b>I. SOBRE SOCIEDADES</b>	18.713	20.649	21.678	23.143	10,3	5,0	6,8
<b>I. SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES</b>	1.420	1.639	1.960	2.274	15,5	19,6	16,0
<b>COTIZACIONES SOCIALES</b>	982	1.036	1.028	948	5,5	-0,8	-7,7
<b>FISCALIDAD MEDIOAMBIENTAL</b>	1.625	1.864	1.574	1.807	14,7	-15,5	14,7
<b>OTROS INGRESOS</b>	195	256	197	193	31,3	-22,9	-2,4
<b>CAPITULO I.- IMP. DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES</b>	<b>64.156</b>	<b>64.174</b>	<b>62.237</b>	<b>64.393</b>	<b>0,0</b>	<b>-3,0</b>	<b>3,5</b>
<b>IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO</b>	28.444	32.565	31.528	29.235	14,5	-3,2	-7,3
<b>IMPUESTOS ESPECIALES</b>	6.412	7.340	7.739	7.349	14,5	5,4	-5,0
+ Alcohol y bebidas derivadas	298	313	334	329	4,8	7,0	-1,7
+ Cerveza	120	124	113	126	3,7	-9,1	11,7
+ Productos intermedios	9	8	9	7	-10,5	19,0	-18,9
+ Hidrocarburos	3.939	3.491	3.787	4.205	-11,4	8,5	11,0
+ Labores del tabaco	2.174	3.123	3.138	2.425	43,6	0,5	-22,7
+ Determinados medios de transporte / Carbón	264	308	235	317	16,9	-23,8	35,0
+ Electricidad	-392	-27	123	-60			
<b>GASES FLUORADOS</b>	31	99	95	120	-	-4,3	26,7
<b>TRAFICO EXTERIOR</b>	1.526	1.757	1.856	1.928	15,1	5,7	3,9
<b>IMPUESTO PRIMAS DE SEGUROS</b>	1.317	1.355	1.376	1.449	2,9	1,6	5,3
<b>OTROS INGRESOS</b>	83	65	83	66	-21,9	29,0	-20,8
<b>CAPITULO II.- IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>37.811</b>	<b>43.180</b>	<b>42.678</b>	<b>40.148</b>	<b>14,2</b>	<b>-1,2</b>	<b>-5,9</b>
<b>TASAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	2.140	2.529	2.300	1.978	18,2	-9,0	-14,0
<b>TASAS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	9.364	14.882	11.374	12.864	58,9	-23,6	13,1
<b>CAPITULO III.- TASAS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>11.504</b>	<b>17.411</b>	<b>13.674</b>	<b>14.842</b>	<b>51,3</b>	<b>-21,5</b>	<b>8,5</b>
<b>CAPITULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>13.859</b>	<b>10.948</b>	<b>8.226</b>	<b>5.616</b>	<b>-21,0</b>	<b>-24,9</b>	<b>-31,7</b>
<b>CAPITULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>6.277</b>	<b>8.368</b>	<b>5.824</b>	<b>5.688</b>	<b>33,3</b>	<b>-30,4</b>	<b>-2,3</b>
<b>CAPITULO VI.- ENAJENACION INVERSIONES REALES</b>	<b>133</b>	<b>185</b>	<b>184</b>	<b>215</b>	<b>38,5</b>	<b>-0,3</b>	<b>16,6</b>
<b>CAPITULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>341</b>	<b>563</b>	<b>582</b>	<b>128</b>	<b>65,2</b>	<b>3,4</b>	<b>-78,0</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS DEL ESTADO</b>	103.124	108.847	106.187	105.571	5,5	-2,4	-0,6
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	30.956	35.980	27.218	25.458	16,2	-24,4	-6,5
<b>INGRESOS NO FINANCIEROS DEL ESTADO</b>	134.080	144.828	133.405	131.029	8,0	-7,9	-1,8
<b>CAPITULO VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>6.821</b>	<b>5.876</b>	<b>2.177</b>	<b>4.089</b>	<b>-13,9</b>	<b>-62,9</b>	<b>87,8</b>
<b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL ESTADO (excepto Cap. IX)</b>	<b>140.901</b>	<b>150.703</b>	<b>135.582</b>	<b>135.118</b>	<b>7,0</b>	<b>-10,0</b>	<b>-0,3</b>



## **2. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES**

### **2.1. INGRESOS TOTALES**

Los ingresos totales del Capítulo I (impuestos directos) ascendieron a 104.454 millones de euros en 2017, con un aumento del 6,8 por ciento (en el cuadro V.4 están incluidas las cotizaciones sociales). El aumento de la recaudación estuvo relacionado con el aumento de las rentas de los hogares y los beneficios. Además, el buen comportamiento de las cuotas diferenciales, el fin del fuerte impacto negativo de la reforma y la recuperación de los impuestos medioambientales dieron impulso a los ingresos de este capítulo.

En cuanto a la recaudación presupuestaria del Estado por el Capítulo I, fue de 63.445 millones de euros en 2017, con una subida del 3,7 por ciento, porcentaje inferior al de los ingresos totales por el incremento de las participaciones de las administraciones territoriales en el IRPF y por la liquidación del ejercicio 2015 (en el cuadro V.6 se incluyen las cotizaciones sociales).

### **2.2. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS**

Los ingresos tributarios por el IRPF en 2017 ascendieron a 77.038 millones de euros, un 6,4 por ciento más que en 2016. Las dos razones que explican el crecimiento fueron el aumento de las rentas brutas de los hogares y el positivo comportamiento de la cuota diferencial. Las rentas brutas crecieron un 4,1 por ciento, gracias fundamentalmente a la evolución de las rentas del trabajo. Por su parte, la cuota diferencial ingresada en 2017 (con la que se liquidó el impuesto de 2016) restó a la recaudación unos dos mil millones menos que el año anterior. Parte de este comportamiento positivo de la cuota diferencial tuvo que ver con la forma progresiva con la que se llevó a cabo la reforma del impuesto en 2015 y 2016, incluidos los cambios de julio de 2015 que adelantaron gran parte de la reforma, aunque de manera desigual en cuota y retenciones.

Las rentas brutas de los hogares crecieron en 2017 un 4,1 por ciento. Esta tasa supuso una mejora respecto al 3,4 por ciento registrado en los dos años anteriores. La estabilidad que mostraban estas rentas se mantuvo hasta la mitad de 2017. Desde entonces se comenzó a percibir una paulatina mejora que se prolongó en períodos posteriores. Excepto las rentas capital mobiliario (que disminuyeron de nuevo en 2017) y las de arrendamientos (que moderaron su crecimiento respecto al máximo alcanzado el año anterior), el resto de los componentes se comportaron mejor que en 2016.

Las rentas del trabajo, que son la parte nuclear de las rentas de los hogares, crecieron un 3,8 por ciento, gracias a la positiva evolución de la masa salarial que aumentó un 4,6 por ciento frente al 4,2 por ciento de 2016. La mejora es más significativa si se tiene en cuenta que el año anterior se había producido la recuperación de parte de la paga extra de 2012 para los empleados públicos. El principal factor que impulsó el crecimiento de la masa salarial fue la creación de empleo y, en el tramo final del año, el repunte de las retribuciones medias, después de años de estancamiento (el salario medio en 2017 fue aproximadamente el mismo que se promedió en 2008).

Las rentas del capital crecieron un 4,9 por ciento, frente al 2 por ciento del año anterior. El cambio fundamental se produjo en las ganancias patrimoniales que aumentaron un 18,1 por ciento (0,5 por ciento en 2016). Por el contrario, las rentas de capital mobiliario continuaron disminuyendo (salvo en 2011, lo han hecho todos los años desde 2009). Hay que recordar que el principal activo de los hogares son los depósitos en cuentas bancarias y que los intereses ligados a los mismos han quedado reducidos a una cantidad marginal, tanto por la reducción prácticamente a cero de las remuneraciones como por la huida hacia otros activos con mayor rentabilidad.

Las rentas empresariales crecieron un 7,1 por ciento en 2017 (5,5 por ciento en 2016). Crecieron tanto el número de empresarios y profesionales (1,8 por ciento en 2017) como la renta media (5,3 por ciento). Es el quinto año consecutivo en el que creció la renta media, aunque siguió estando por debajo de las cifras anteriores a la crisis (todavía no se han alcanzado los niveles de 2006).

A la espera de la información definitiva sobre la cuota diferencial, que se conocerá a partir de diciembre de 2018 cuando se den por cerradas las declaraciones de la campaña de 2017, se estima que el tipo efectivo sobre las rentas brutas de los hogares subió un 1,9 por ciento. Sin cuota diferencial, el tipo crecería tan solo un 0,5 por ciento. La diferencia entre ambos tipos se debe al incremento de las rentas no sujetas por completo a retención (ganancias patrimoniales, rentas de arrendamientos y empresariales) que se espera en la declaración de 2017, y que tienen tipos medios superiores al tipo efectivo de las rentas que están sujetas a retención.

Con la evolución de renta y tipos descrita, el IRPF devengado creció en 2017 un 6 por ciento. Sin tener en cuenta la cuota diferencial, el crecimiento fue del 4,6 por ciento, con un comportamiento positivo en prácticamente todos los componentes del impuesto. Destacaron las retenciones sobre rendimientos del trabajo que aumentaron un 4,9 por ciento (3,8 por ciento por el crecimiento de las rentas y un 1,1 por ciento por el tipo efectivo), los pagos y retenciones sobre los rendimientos empresariales que lo hicieron un 7,4 por ciento, y las retenciones sobre ganancias patrimoniales (9,9 por ciento). En la parte negativa, se produjeron descensos en las retenciones

de capital mobiliario (-7,9 por ciento) y en el gravamen sobre premios de loterías (-1,6 por ciento).

El ajuste entre el devengo y caja apenas significó en 2017 cuatro décimas en el crecimiento de los ingresos tributarios, aunque la situación es distinta si se ve por figuras. Como se ha dicho, los ingresos tributarios crecieron un 6,4 por ciento. Por componentes, el crecimiento se explica prácticamente en su totalidad por las retenciones del trabajo y actividades económicas y por el resultado de la declaración anual.

Las retenciones por rentas del trabajo y actividades económicas crecieron un 3,4 por ciento. En el sector privado (grandes empresas y pymes) el incremento fue del 5 por ciento (3,9 por ciento en las primeras y 7,4 por ciento en las segundas) debido fundamentalmente, como se ha visto, a la creación de empleo. En las administraciones públicas (AAPP) las retenciones aumentaron tan solo un 0,9 por ciento, pero hay que tener en cuenta que en 2017 no hubo ingresos de periodos anteriores al haberse regularizado todos los pagos atrasados de las CCAA. La desaparición de estos ingresos explica el desfase que se produce entre el crecimiento del total de las retenciones devengadas y las ingresadas.

En cuanto al resultado de la declaración anual, éste fue 2.001 millones menos negativo que en 2016, tanto por la existencia de mayores ingresos (1.168 millones) como por las menores devoluciones solicitadas y realizadas (833 millones). Como se ha dicho, el crecimiento se entiende por la mejora en 2016 de las rentas no sujetas por completo a retención o pago fraccionado, pero también por el efecto de la reforma del impuesto.

En el resto de los conceptos, lo más destacable fue el excepcional crecimiento (42,7 por ciento) de las retenciones por ganancias patrimoniales en fondos de inversión. Estas retenciones se vieron beneficiadas por la nueva retención sobre los derechos de suscripción, medida que entró en vigor en 2017 también ligada a la reforma del impuesto y que generó ingresos adicionales, tanto por ser una nueva fuente de retenciones como por el adelantamiento que provocó en la realización de algunas operaciones que hizo que la recaudación en los primeros meses fuera superior a lo normal.

En 2017 se solicitaron un volumen de devoluciones de la cuota diferencial correspondientes al ejercicio 2016 un 7,6 por ciento inferior a las del año anterior. El total de devoluciones que se reflejaron en la caja de 2017 fue un 5 por ciento inferior al de 2016.

La participación de las AATT (CCAA y CCLL) en el IRPF fue de 41.009 millones, con un incremento del 12 por ciento como resultado de un aumento del 11 por ciento de las entregas a cuenta y de un 26,3 por ciento de la liquidación definitiva de 2015. Esta es la razón por la que los ingresos del Estado se han mantenido prácticamente estables (0,6 por ciento), pese a la subida de los ingresos totales.

Cuadro V.7

## RENTA BRUTA DE LOS HOGARES, IRPF DEVENGADO Y DE CAJA

(Millones de euros)

	2014	2015	2016 (P)	2017 (P)	tasas (%)		
					15	16	17
<b>RENTAS BRUTAS DE LOS HOGARES</b>							
- Rentas del trabajo	469.818	482.289	498.885	517.858	2,7	3,4	3,8
- Rentas del capital	45.288	47.043	47.984	50.311	3,9	2,0	4,9
- Mobiliario	18.011	15.842	15.398	14.174	-12,0	-2,8	-7,9
- Inmuebles arrendados	16.872	17.881	19.203	20.337	6,0	7,4	5,9
- Ganancias patrimoniales	10.405	13.320	13.383	15.800	28,0	0,5	18,1
- Fondos de inversión	1.629	2.169	1.642	1.804	33,2	-24,3	9,9
- Resto	8.777	11.151	11.741	13.996	27,1	5,3	19,2
- Rentas de la empresa y otras	30.095	34.433	36.290	38.882	14,4	5,4	7,1
<b>TOTAL RENTAS BRUTAS</b>	<b>545.201</b>	<b>563.765</b>	<b>583.158</b>	<b>607.051</b>	<b>3,4</b>	<b>3,4</b>	<b>4,1</b>
<b>IRPF DEVENGADO</b>							
- Retenciones del trabajo	62.008	60.313	62.217	65.290	-2,7	3,2	4,9
- Retenciones del capital	5.245	4.628	4.304	4.154	-11,8	-7,0	-3,5
- Mobiliario	3.603	2.972	2.787	2.565	-17,5	-6,2	-7,9
- Arrendamientos	1.300	1.226	1.206	1.246	-5,7	-1,7	3,4
- Fondos inversión	342	430	312	343	25,6	-27,4	9,9
- Retenciones a la empresa	5.873	5.922	5.940	6.381	0,8	0,3	7,4
- Profesionales y agrarios	3.812	3.577	3.336	3.581	-6,2	-6,7	7,3
- Pagos fraccionados	2.061	2.345	2.605	2.800	13,8	11,1	7,5
- Gravamen sobre loterías	560	444	451	443	-20,7	1,5	-1,6
- Ret. por transp. fiscal y atribución rentas	621	574	505	505	-7,6	-11,9	-0,1
- Cuota diferencial antes deducciones m/n	-2.720	-2.204	87	1.094			
- Deducción maternidad y nacimiento	-793	-1.605	-1.781	-1.821			
<b>IRPF DEVENGADO</b>	<b>70.795</b>	<b>68.070</b>	<b>71.723</b>	<b>76.046</b>	<b>-3,8</b>	<b>5,4</b>	<b>6,0</b>
Tipo sobre rentas brutas (%)	12,99	12,07	12,30	12,53	-7,0	1,9	1,9
<b>TOTAL RENTAS NETAS</b>	<b>474.406</b>	<b>495.695</b>	<b>511.435</b>	<b>531.005</b>	<b>4,5</b>	<b>3,2</b>	<b>3,8</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS <sup>(1)</sup></b>							
- Retenciones del trabajo y act. prof.	66.876	66.067	66.608	68.886	-1,2	0,8	3,4
- Retenciones del capital mobiliario	4.062	3.281	3.051	2.946	-19,2	-7,0	-3,4
- Retenciones sobre arrendamientos	1.879	1.802	1.763	1.807	-4,1	-2,1	2,5
- Retenciones sobre fondos de inversión	478	678	442	630	41,7	-34,8	42,7
- Gravamen sobre loterías	457	448	435	465	-2,0	-2,9	6,8
- Pagos fraccionados	1.996	2.250	2.541	2.735	12,7	12,9	7,6
- Resultado de la declaración anual	7.756	8.821	8.944	10.111	13,7	1,4	13,1
- Devoluciones de resultado de la declaración anual	-11.307	-11.428	-11.906	-11.073			
- Liquidaciones practicadas por la Administración	713	674	806	795	-5,5	19,6	-1,3
(-) Asignación Iglesia Católica	-249	-246	-267	-265			
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>72.662</b>	<b>72.346</b>	<b>72.416</b>	<b>77.038</b>	<b>-0,4</b>	<b>0,1</b>	<b>6,4</b>
(-) Participación de las AATT	31.441	33.615	36.617	41.009	6,9	8,9	12,0
<b>INGRESOS DEL ESTADO</b>	<b>41.221</b>	<b>38.731</b>	<b>35.799</b>	<b>36.028</b>	<b>-6,0</b>	<b>-7,6</b>	<b>0,6</b>

(P) Estimación provisional para bases imponibles e impuestos devengados

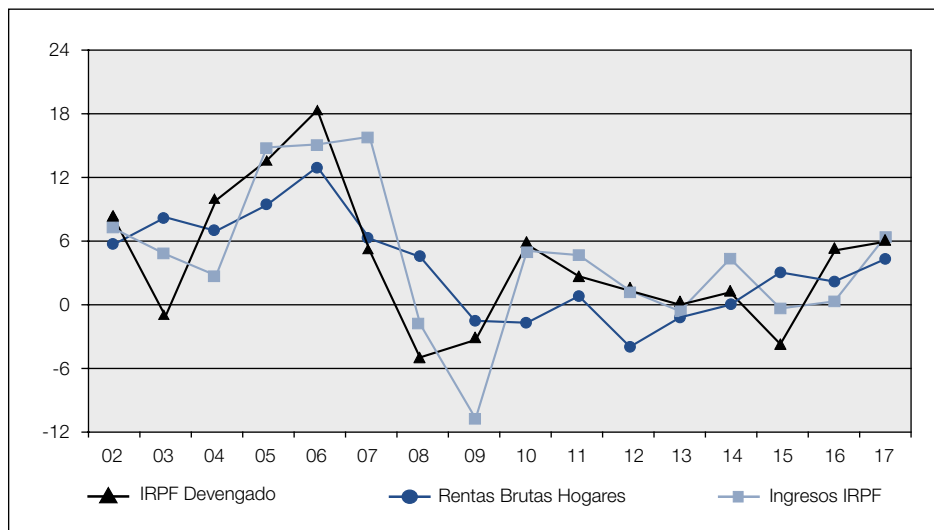
<sup>(1)</sup> Para 2004, los datos corresponden a una clasificación de conceptos distinta a la utilizada desde 2005.

El principal cambio afecta a las retenciones sobre el trabajo, las retenciones sobre el capital y la cuota bruta.

Antes de 2005 estos conceptos incluían los ingresos por actas; desde 2005 esos ingresos se agrupan bajo la rúbrica de Liquidaciones practicadas por la Administración.

Gráfico V.4

### CRECIMIENTOS RENTAS BRUTAS HOGARES, IRPF DEVENGADO E INGRESOS IRPF (PORCENTAJE)



## 2.3. IMPUESTO DE SOCIEDADES

En 2017, los ingresos tributarios por el impuesto sobre sociedades sumaron un total de 23.143 millones, un 6,8 por ciento más que en 2016. El crecimiento se produjo en un contexto de aumento de los beneficios y de la base imponible en los dos últimos años con efectos sobre los pagos fraccionados y la declaración anual de 2016 que se liquidó en 2017. No obstante, los ingresos se vieron limitados, por un lado, por el impacto de las medidas normativas y el aumento de las devoluciones realizadas (correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016) y, por otro, por el menor importe de los ingresos por las liquidaciones practicadas por la Administración.

Con los datos disponibles, se estima que los beneficios habrían crecido un 11,2 por ciento (3,6 por ciento el año anterior), mientras que la base imponible crecería un 12,1 por ciento, por encima de la tasa observada en 2016. Ambas estimaciones están basadas en el resultado contable y la base imponible declarados por las grandes empresas y los grupos consolidados en sus pagos fraccionados. De esas declaraciones se deduce que los beneficios de estas empresas crecieron un 14,2 por ciento en 2017, con un incremento mayor en los grupos fiscales (18,2 por ciento) que en las grandes empresas no pertenecientes a grupos (8,5 por ciento). También la base

imponible creció intensamente (16,8 por ciento, 23,3 por ciento en grupos y 9,8 por ciento en las grandes empresas no incluidas en grupos).

Para el tipo efectivo se prevé, también de manera provisional, un aumento en 2017 del 3,2 por ciento, que se debería únicamente a un crecimiento esperado para las bases de los grupos consolidados superior al aumento en el resto de empresas.

El crecimiento estimado para el impuesto sobre sociedades devengado es de un 15,7 por ciento (7,9 por ciento sin cuota diferencial). El crecimiento del impuesto devengado se reparte, casi a partes iguales, entre los pagos fraccionados, que es el principal componente del impuesto, y la cuota diferencial que se espera que tenga una repercusión menos negativa que en 2016 por importe de más de 1.200 millones.

Los pagos fraccionados crecieron un 7,2 por ciento. Como ya se ha comentado, parte de este aumento fue consecuencia del Real Decreto-ley 3/2016. Además, el crecimiento fue muy distinto entre los distintos tipos de empresas: los pagos de las grandes empresas y grupos (que tributan por los beneficios realizados en el ejercicio) aumentaron un 5 por ciento, mientras que los pagos de las pymes (que tributan mayoritariamente según la última cuota anual declarada) lo hicieron un 22,7 por ciento. La discrepancia se explica fundamentalmente por la caída de la aportación del pago mínimo; esto es, la diferencia entre el pago al que están obligadas las mayores empresas y la cuota que pagarían según la base imponible. La cuota devengada de las grandes empresas y grupos creció a un ritmo (16,9 por ciento) similar al de la base imponible y cercano al crecimiento de las pymes, pero la aportación del pago mínimo disminuyó, rebajando el crecimiento del pago fraccionado. La configuración del pago fraccionado con un pago mínimo dependiente del resultado contable y no de la base, conlleva este tipo de consecuencias: cuando aumenta la base se reduce la aportación del pago mínimo y se modera el crecimiento de los pagos. Todo lo contrario sucede cuando, como en el año 2016, la base imponible se reduce.

Como es habitual en este impuesto, el paso del devengo a la caja tiene un fuerte impacto debido, sobre todo, a las diferencias entre el momento de solicitud de las devoluciones y el momento en el que se realizan por completo. Este efecto ha sido aún más ostensible en los últimos años al estar sometido el impuesto a numerosos cambios normativos que han afectado además al reparto entre pagos y declaración anual.

En 2017, los ingresos tributarios crecieron un 6,8 por ciento. Los dos componentes del impuesto que están detrás del crecimiento son los pagos fraccionados, que crecieron a esa misma tasa (la diferencia con el devengo se produce por los menores ingresos procedentes de otros períodos) y los ingresos brutos procedentes de la declaración anual, que aumentaron un 8

por ciento gracias a los buenos resultados de la declaración de 2016 (hecho que, como se ha visto, también afectó positivamente a los pagos de las empresas que tributan por su última cuota presentada). Además, aumentaron de forma excepcional (42,8 por ciento) las retenciones sobre las ganancias en fondos de inversión.

Cuadro V.8

**RESULTADO Y BASE IMPONIBLE  
IMPUESTO SOCIEDADES DEVENGADO Y DE CAJA**  
(Millones de euros)

	2014	2015	2016 (P)	2017 (P)	tasas (%)		
					15	16	17
<b>ESTADÍSTICA DE SOCIEDADES</b>							
<b>RESULTADO BRUTO EXPLOTACIÓN <sup>(1)</sup></b>	147.790	170.095	171.078		15,1	0,6	
<b>RESULTADO CONTABLE POSITIVO</b>	187.643	191.226	198.202	220.381	1,9	3,6	11,2
<b>BASE IMPONIBLE CONSOLIDADA</b>	91.846	85.655	94.968	106.471	-6,7	10,9	12,1
<b>CUOTA LÍQUIDA POSITIVA</b>	19.399	19.331	20.168	23.071	-0,4	4,3	14,4
<b>IMPUESTO DE SOCIEDADES DEVENGADO</b>							
<b>- Retenciones del capital</b>	3.525	3.365	3.107	3.431	-4,5	-7,7	10,5
- Mobiliario	1.871	1.575	1.501	1.628	-15,9	-4,7	8,5
- Arrendamientos	1.297	1.252	1.246	1.287	-3,5	-0,5	3,3
- Fondos de inversión	357	539	360	516	50,9	-33,3	43,4
<b>- Ret. por transparencia fiscal y atribución rentas</b>	-621	-574	-505	-505			
<b>- Gravamen divid fuente ext/reval activos/loterías</b>	2	3	4	25			
<b>- Pagos fraccionados</b>	17.687	18.630	19.929	21.363	5,3	7,0	7,2
<b>- Cuota diferencial devengada <sup>(2)</sup></b>	-1.790	-2.623	-3.405	-2.179			
<b>IMPUESTO DE SOCIEDADES DEVENGADO</b>	18.803	18.801	19.129	22.136	0,0	1,7	15,7
<b>TIPO EFECTIVO (%)</b>	20,5	22,0	20,1	20,8	7,2	-8,2	3,2
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>							
<b>- Retenciones del capital mobiliario <sup>(3)</sup></b>	1.683	1.365	1.270	1.234	-18,9	-6,9	-2,8
<b>- Retenciones sobre arrendamientos</b>	741	722	711	733	-2,6	-1,6	3,1
<b>- Retenciones sobre fondos de inversión</b>	203	288	188	268	42,0	-34,8	42,8
<b>- Gravamen de loterías y otros <sup>(4)</sup></b>	8	5	8	20			
<b>- Pagos fraccionados</b>	17.425	18.449	20.076	21.450	5,9	8,8	6,8
<b>- Resultado de la declaración anual <sup>(3) (5)</sup></b>	4.533	5.571	5.675	6.127	22,9	1,9	8,0
<b>- Devoluciones de resultado de la declaración anual <sup>(3) (5)</sup></b>	-6.847	-7.490	-7.831	-8.134			
<b>- Liquidaciones practicadas por la Administración</b>	965	1.738	1.582	1.444	80,1	-9,0	-8,7
<b>INGRESOS TOTALES</b>	18.713	20.649	21.678	23.143	10,3	5,0	6,8

(P) Estimación provisional para bases imponibles e impuestos devengados.

(1) Sociedades no financieras

(2) Incluye gravámenes extraordinarios.

(3) En 2004 incluyen los ingresos por actas.

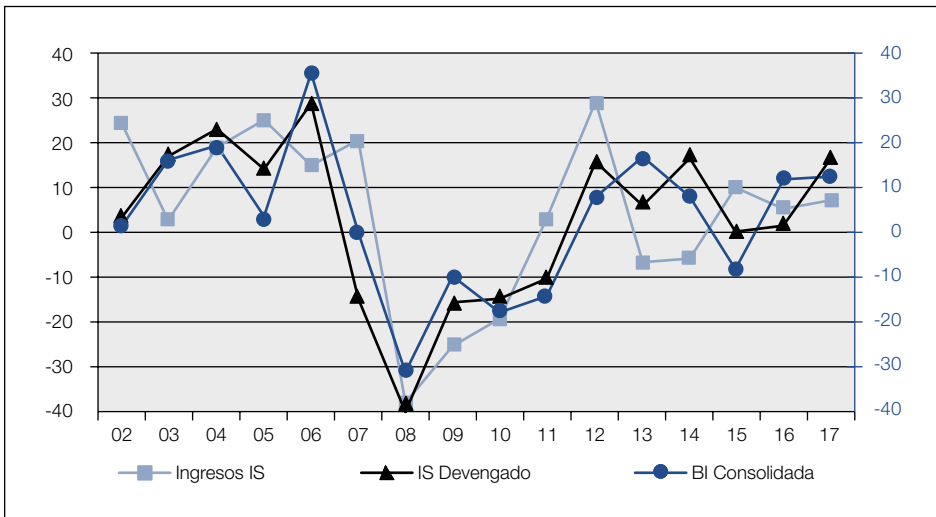
(4) En 2014 los ingresos proceden fundamentalmente del Gravamen sobre revalorización de activos

(5) En 2004 incluyen otros conceptos que a partir de 2005 se agrupan en Gravamen sobre loterías y otros.

Por el contrario, los ingresos se vieron limitados por dos elementos: las medidas normativas con impacto en 2017 y, ligadas a ellas, el incremento de las devoluciones realizadas y el descenso de los ingresos por las Liquidaciones practicadas por la Administración.

Gráfico V.5

**CRECIMIENTO BASE IMPONIBLE CONSOLIDADA  
IS DEVENGADO E INGRESOS IS (PORCENTAJE)**



El impuesto sobre sociedades se vio afectado en 2017 por la reforma de la imposición directa que tuvo lugar en 2015 y 2016, y por los Real Decreto-ley 2/2016 y 3/2016 aprobados a finales de ese año y que se superpusieron a dicha reforma, modificando algunos de sus aspectos y alterando los efectos previstos de la misma. En conjunto, todas las medidas que influyeron en los ingresos del impuesto sobre sociedades supusieron, en términos netos, una pérdida de 1.049 millones.

El impacto del Real Decreto-ley 2/2016 en particular influyó en el fuerte crecimiento, de casi el 15 por ciento, de las devoluciones solicitadas en la declaración de 2016 y, aunque en 2017 solo se hicieron parcialmente (la mayor parte de ellas se realizaron ya en 2018), el aumento que se observó en las devoluciones realizadas de 2017 se debió fundamentalmente a este incremento de las solicitudes.



## 2.4. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES

El impuesto sobre la renta de los no residentes sumó un total de 2.274 millones y un crecimiento del 16 por ciento respecto a 2016. La mayor parte del incremento procede de las retenciones y los pagos a cuenta que aumentaron un 10,3 por ciento gracias al aumento de dividendos y otras rentas de capital. Además, el saldo neto de las liquidaciones se hizo positivo por primera vez desde 2012.

## 3. IMPUESTOS INDIRECTOS

### 3.1. INGRESOS TOTALES

Los ingresos totales por el Capítulo II (impuestos indirectos) se elevaron en 2017 a 87.518 millones de euros, con un débil incremento del 1,6 por ciento, principalmente por las medidas legales que afectaron a la recaudación del IVA: el SII y los cambios en la concesión de los aplazamientos.

La recaudación del Estado por el Capítulo II en 2017 fue de 40.148 millones de euros, con una caída del 5,9 por ciento debida al aumento de las entregas a cuenta del IVA e IIEE y el paso de negativa (-445 millones) a positiva (+162 millones) de la liquidación definitiva de 2015 de los IIEE.

### 3.2. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

En 2017, los ingresos tributarios por el IVA alcanzaron los 63.647 millones con un aumento de un 1,3 por ciento respecto a 2016. La razón de tan escaso crecimiento (en 2016 creció un 4,2 por ciento) se debió a la implantación de un nuevo sistema de gestión del IVA (suministro inmediato de información, SII) cuyas principales consecuencias fueron el desplazamiento de ingresos de 2017 a 2018 y el aumento de las devoluciones realizadas.

El gasto final sujeto a IVA creció en 2017 un 6,5 por ciento, (4,4 por ciento en 2016) con incrementos en todos sus componentes. La mejora se explica principalmente por la subida de los precios que en 2017 crecieron un 1,9 por ciento, siguiendo la tónica general del resto de la economía en la que también se vivió ese repunte. En términos reales, el gasto final sujeto ha crecido en los cuatro últimos años una media de un 4,7 por ciento de forma relativamente estable.

Cuadro V.9

**GASTO FINAL SUJETO A IVA Y NO EXENTO**  
(Millones de euros)

	2014	2015	2016 (P)	2017 (P)	tasas (%)		
					15	16	17
<b>GASTO FINAL SUJETO A IVA</b>	<b>384.715</b>	<b>402.179</b>	<b>419.929</b>	<b>447.036</b>	<b>4,5</b>	<b>4,4</b>	<b>6,5</b>
Por fuente de generación							
- <b>Base imponible agregada</b>	<b>377.544</b>	<b>394.955</b>	<b>413.111</b>	<b>440.267</b>	<b>4,6</b>	<b>4,6</b>	<b>6,6</b>
- Ventas Interiores, sujetas y no exentas	1.362.517	1.444.040	1.500.046	1.607.110	6,0	3,9	7,1
- Importaciones	334.066	356.985	365.417	400.480	6,9	2,4	9,6
- Intracomunitarias	172.357	194.131	205.658	218.264	12,6	5,9	6,1
- Terceros	59.428	71.287	76.707	87.108	20,0	7,6	13,6
- Operaciones asimiladas	102.281	91.567	83.052	95.109	-10,5	-9,3	14,5
- (-) Compras corrientes y de capital	1.319.039	1.406.069	1.452.353	1.567.322	6,6	3,3	7,9
- <b>Valor añadido en regímenes especiales</b>	<b>7.172</b>	<b>7.224</b>	<b>6.818</b>	<b>6.768</b>	<b>0,7</b>	<b>-5,6</b>	<b>-0,7</b>
Por agente que realiza el gasto							
- <b>Gasto en bienes y servicios de los hogares <sup>(1)</sup></b>	<b>316.946</b>	<b>331.376</b>	<b>350.599</b>	<b>373.303</b>	<b>4,6</b>	<b>5,8</b>	<b>6,5</b>
- <b>Gasto de las AAPP</b>	<b>52.249</b>	<b>55.579</b>	<b>52.996</b>	<b>54.719</b>	<b>6,4</b>	<b>-4,6</b>	<b>3,3</b>
- Corriente	42.866	44.230	43.929	44.891	3,2	-0,7	2,2
- De capital	9.383	11.348	9.067	9.828	20,9	-20,1	8,4
- <b>Gasto en compra de vivienda de los hogares</b>	<b>15.520</b>	<b>15.225</b>	<b>16.334</b>	<b>19.014</b>	<b>-1,9</b>	<b>7,3</b>	<b>16,4</b>
<b>TIPOS MEDIOS (%)</b>							
Tipo IVA devengado neto (IDN/GFS)	<b>15,43</b>	<b>15,60</b>	<b>15,41</b>	<b>15,36</b>	<b>1,1</b>	<b>-1,2</b>	<b>-0,4</b>
Tipo IVA del período (DIVA/GFS)	<b>15,38</b>	<b>15,51</b>	<b>15,30</b>	<b>15,26</b>	<b>0,8</b>	<b>-1,4</b>	<b>-0,2</b>
<b>IVA DEVENGADO</b>							
- IVA repercutido	268.593	288.150	299.465	321.024	7,3	3,9	7,2
- IVA soportado	219.586	238.616	248.634	268.212	8,7	4,2	7,9
- <b>Diferencia de IVA por declaración</b>	<b>49.007</b>	<b>49.534</b>	<b>50.831</b>	<b>52.811</b>	<b>1,1</b>	<b>2,6</b>	<b>3,9</b>
- <b>IVA Importación</b>	<b>10.093</b>	<b>12.683</b>	<b>13.766,794</b>	<b>15.783</b>	<b>25,7</b>	<b>8,5</b>	<b>14,6</b>
- Liquidado en Aduanas	10.093	4.917	3.964	4.130	-51,3	-19,4	4,2
- Liquidado en autoliquidaciones		7.766	9.803	11.653		26,2	18,9
- IVA en Recargo de Equivalencia	577	587	580	581	1,7	-1,2	0,3
- IVA en Régimen Simplificado	317	324	233	226	2,1	-28,0	-3,2
- IVA correspondiente a los territorios forales	-1.611	-1.551	-1.619	-1.589			
- Otros ajustes	790	802	437	424	1,6	-45,5	-3,0
<b>IVA devengado en el período (DIVA)</b>	<b>59.173</b>	<b>62.378</b>	<b>64.229</b>	<b>68.236</b>	<b>5,4</b>	<b>3,0</b>	<b>6,2</b>
- <b>Variación del saldo a compensar</b>	<b>187</b>	<b>366</b>	<b>491</b>	<b>420</b>			
<b>IVA DEVENGADO NETO (IDN)</b>	<b>59.360</b>	<b>62.744</b>	<b>64.720</b>	<b>68.656</b>	<b>5,7</b>	<b>3,1</b>	<b>6,1</b>
IVA bruto (IVAB)	81.293	83.067	85.116	90.605	2,2	2,5	6,4
Devoluciones solicitadas	21.933	20.322	20.396	21.948	-7,3	0,4	7,6
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS EN CAJA</b>							
- <b>IVA Importación</b>	<b>10.080</b>	<b>12.452</b>	<b>13.668</b>	<b>14.592</b>	<b>23,5</b>	<b>9,8</b>	<b>6,8</b>
- <b>IVA neto por operaciones interiores</b>	<b>46.094</b>	<b>47.853</b>	<b>49.177</b>	<b>49.055</b>	<b>3,8</b>	<b>2,8</b>	<b>-0,2</b>
IVA BRUTO	71.394	71.302	71.558	73.568	-0,1	0,4	2,8
- Trimestral <sup>(2)</sup>	19.887	22.168	23.728	26.109	11,5	7,0	10,0
- Mensual <sup>(2)</sup>	45.863	42.945	42.156	42.312	-6,4	-1,8	0,4
- Otros ingresos	5.644	6.189	5.674	5.148	9,7	-8,3	-9,3
DEVOLUCIONES	25.300	23.449	22.381	24.513	-7,3	-4,6	9,5
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>56.174</b>	<b>60.305</b>	<b>62.845</b>	<b>63.647</b>	<b>7,4</b>	<b>4,2</b>	<b>1,3</b>
<b>(-) Participación de las AATT</b>	<b>27.730</b>	<b>27.740</b>	<b>31.317</b>	<b>34.412</b>	<b>0,0</b>	<b>12,9</b>	<b>9,9</b>
<b>INGRESOS DEL ESTADO</b>	<b>28.444</b>	<b>32.565</b>	<b>31.528</b>	<b>29.235</b>	<b>14,5</b>	<b>-3,2</b>	<b>-7,3</b>

(P) Estimación provisional para bases imponibles e impuestos devengados

(1) Incluye compras corrientes y de capital de los sectores exentos (exc. AAPP)

(2) Ingresos derivados de autoliquidaciones

El tipo efectivo del IVA apenas tuvo cambios en 2017. Se observó una pequeña caída (-0,2 por ciento) debida simplemente a cambios en la composición. Hubo modificaciones normativas, pero su peso en el conjunto del impuesto no es suficiente como para explicar el ligero descenso registrado en el tipo.

El IVA devengado en el período creció un 6,2 por ciento y el IVA devengado neto un 6,1 por ciento, en ambos casos en línea con el aumento del gasto final sujeto. Ninguna de estas dos medidas está afectada por el SII ni por el endurecimiento de los criterios en la concesión de aplazamientos. La razón es que el IVA devengado, en cualquiera de las dos modalidades, mide el impuesto en el período del devengo con independencia del momento en el que finalmente se ingresen los saldos positivos o se devuelvan los negativos; por ello, es inmune a los cambios en la fecha de presentación o en el ritmo de realización de las devoluciones que supuso el SII, o al menor importe de los aplazamientos que conllevó el cambio en los criterios de concesión de los mismos. Si se compara el impuesto devengado con el existente en 2007, y dado que todavía no se ha recuperado el nivel de gasto sujeto de entonces, se concluye que todo el incremento del impuesto se explica por la subida de tipos.

En lo que se refiere a la división del IVA devengado en ingresos y devoluciones, el IVA devengado bruto creció un 6,4 por ciento, mientras que las solicitudes de devolución aumentaron un 7,6 por ciento. En el IVA bruto destacó el crecimiento en el IVA procedente de las importaciones (14,6 por ciento, con especial incidencia en el liquidado a través de las autoliquidaciones dado que todavía se siguió produciendo en 2017 un aumento de las empresas que se pasaron a este sistema de liquidación) y el IVA de las pymes (7,8 por ciento). La ratio IVA bruto / IVA devengado parece haberse estabilizado en los tres últimos años, aunque a niveles inferiores de lo que fue históricamente, después de los distintos cambios en la gestión del impuesto.

En cuanto a las solicitudes de devolución, las de carácter mensual crecieron un 8,4 por ciento y las anuales un 4,9 por ciento. En las primeras el efecto del cambio al sistema de liquidación del IVA de Aduanas fue marginal, lo que marca la diferencia con los dos anteriores. En 2017 el crecimiento de estas solicitudes de devolución mensuales estuvo más estrechamente vinculado al elevado crecimiento que registraron las exportaciones.

El paso del devengo a los ingresos en caja se vio afectado de forma determinante por las dos modificaciones normativas que se han citado anteriormente (el SII y los cambios en la concesión de los aplazamientos). El mayor impacto fue el que trajo consigo la implantación del SII. La entrada en vigor de esta nueva forma de gestión vino acompañada de un retraso en la fecha límite de presentación de las declaraciones mensuales (del 20

al 30 del mes posterior al mes de devengo). La consecuencia fue que las declaraciones devengadas en un mes cualquiera que anteriormente se contabilizaban en el mes siguiente pasaron en su mayor parte a contabilizarse dos meses más tarde. En el conjunto del año, por tanto, solo se contabilizaron, para las empresas acogidas al nuevo sistema, 11 meses de ingresos (el mes de noviembre que antes se recaudaba dentro del año pasó a registrarse en enero del año siguiente). Junto a este desplazamiento de ingresos, el nuevo sistema posibilitó una realización más ágil de las devoluciones, de manera que también por este lado hubo una disminución de ingresos: devoluciones mensuales correspondientes a los últimos meses del año que antes se hubiesen realizado en los primeros meses del siguiente, se realizaron dentro del año 2017. En total ambos cambios significaron un traslado de ingresos de 2017 a 2018 por valor de 4.150 millones.

Parte de esta pérdida de ingresos se compensó con el aumento de la recaudación inducida por los cambios en la normativa de los aplazamientos (656 millones). Desde comienzos de año se endurecieron los requisitos para acceder a dichos aplazamientos. A raíz de estos cambios se observó una reducción de los aplazamientos concedidos y un incremento de los ingresos por IVA, en particular en la primera parte del año. La medida suponía un adelantamiento de los ingresos que en cualquier caso se iban a percibir, aunque más tarde; por ello, a medida que avanzó el año el impacto inicial se fue moderando al verse contrarrestado por los menores ingresos procedentes de períodos anteriores.

Si se corrigen los impactos de estas dos medidas, el crecimiento de los ingresos tributarios por el IVA habría sido de un 6,8 por ciento, tasa que es consistente con el IVA devengado y, a su vez, con la evolución del gasto.

Al igual que se ha analizado en el devengo, el comportamiento de los ingresos brutos por tipo de contribuyente fue muy distinto: 3,4 por ciento en el total, 1,9 por ciento en declaraciones mensuales (grandes empresas, grupos de IVA, otros operadores en el régimen de devolución mensual e importación; por simplicidad, grandes empresas) y 10 por ciento en las pymes). Ahora bien, si se corrigen las medidas normativas, que afectaron de manera muy desigual a las grandes empresas y a las pymes, los resultados fueron similares. El impacto del SII se concentró casi exclusivamente en los ingresos de las grandes empresas, mientras que la nueva gestión de los aplazamientos tuvo efecto en grandes empresas y pymes, pero especialmente en estas últimas. Si se corrigen ambos impactos, los ingresos procedentes de grandes empresas crecieron un 8,4 por ciento y los de las pymes un 8,1 por ciento.

La diferencia entre estas tasas superiores al 8 por ciento en los ingresos brutos y el 6,8 por ciento de los ingresos netos, una vez eliminados en

ambos los efectos de los cambios normativos, se debe al crecimiento del 9,5 por ciento en las devoluciones realizadas. Estas devoluciones corresponden, en su mayor parte, a las solicitudes de devolución anuales del ejercicio 2016 (presentadas en enero de 2017 y pagadas, más del 85 por ciento, en ese año) y a las solicitudes mensuales del ejercicio 2017 (cuyo pago se realiza aproximadamente en una proporción de 70/30 entre el año de devengo y el siguiente), aparte de las devoluciones derivadas de las relaciones con las haciendas forales. En el primer caso el crecimiento fue del 10,3 por ciento por el aumento de las solicitudes (8,6 por ciento) y una ligera mejora en el porcentaje de realización; mientras que en el segundo el incremento fue del 9,7 por ciento como consecuencia de la mejora de las exportaciones y de la agilización en la realización de las devoluciones que supuso el SII. Por su parte, los pagos por los ajustes forales crecieron un 7 por ciento.

La participación de las AATT subió un 9,9 por ciento, impulsada por un aumento de las entregas a cuenta del año en curso y la práctica desaparición de la detracción por entregas a cuenta de ejercicios anteriores. Debido a ello, se produjo una caída del 7,3 por ciento en los ingresos del Estado por IVA.

Gráfico V.6

### CRECIMIENTO GASTO FINAL SUJETO A IVA, IVA DEVENGADO NETO Y RECAUDACIÓN NETA (PORCENTAJE)

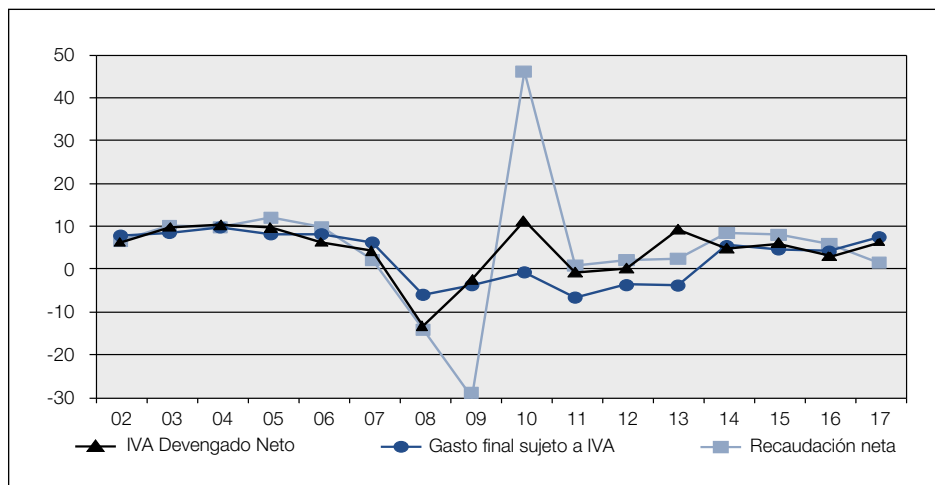
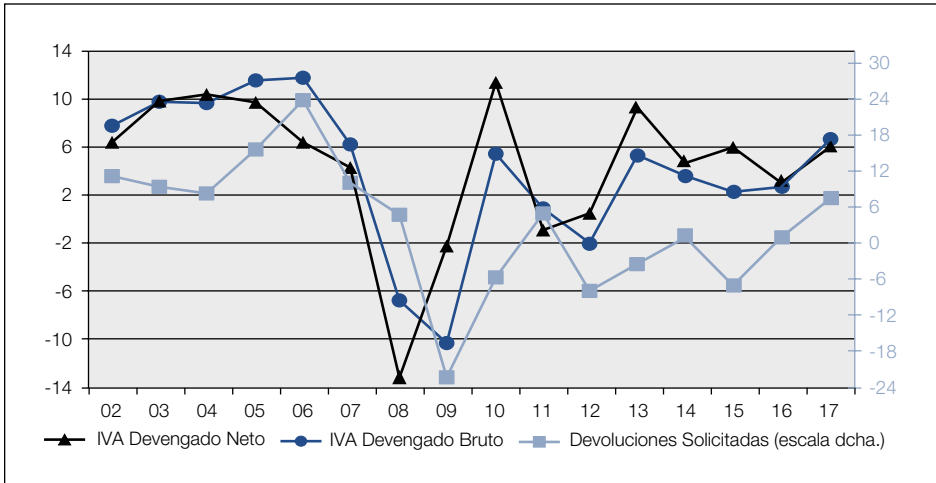


Gráfico V.7

**CRECIMIENTO IVA DEVENGADO BRUTO, NETO Y DEVOLUCIONES SOLICITADAS (PORCENTAJE)**



**3.3. IMPUESTOS ESPECIALES**

Los ingresos tributarios por IIEE ascendieron a 20.308 millones, un 2,2 por ciento más que en 2016. Los principales factores que están detrás del crecimiento fueron: el aumento del 3,1 por ciento en el impuesto sobre hidrocarburos (medio punto menos si no se tiene en cuenta el descenso de las devoluciones); la subida de tipos en tabaco y alcohol de diciembre de 2016 que fue plenamente efectiva en 2017; y el mal año hidrográfico que motivó la utilización por encima de lo habitual de carbón y gas natural en la generación de electricidad.

El comportamiento del consumo de los productos sujetos a IIEE fue muy dispar en 2017. Los consumos crecieron en el impuesto sobre hidrocarburos (las gasolinás y los gasóleos un 2,1 por ciento frente al 2,3 por ciento del año anterior, y el gas natural un 7,4 por ciento cuando en 2016 había caído), en el impuesto sobre la cerveza (un 3,9 por ciento) y en el impuesto sobre el carbón (por el motivo señalado); permanecieron estables en electricidad; y disminuyeron en labores del tabaco y alcohol y bebidas derivadas, en ambos casos por el acaparamiento que se había producido en 2016 en vísperas de las subidas de tipos de diciembre. Como se verá más adelante, este efecto negativo de los acaparamientos se torna positivo en términos de la recaudación de caja al haberse producido a finales de 2016 y recaudarse en 2017 las cantidades devengadas en esos meses.

Al igual que sucedió en 2016 aunque por las razones opuestas, un hecho destacable fue la evolución de los precios. Los más relevantes, los de hidrocarburos y electricidad subieron (un 8,9 por ciento y un 2,3 por ciento, respectivamente) después de las intensas caídas del año anterior (-8,8 por ciento y -6,1 por ciento). El proceso había comenzado en los últimos meses de 2016 y se acentuó en el comienzo de 2017, moderándose en el segundo semestre del año. En otros productos (alcohol, tabaco) también hubo subidas superiores a las del año anterior, pero de menor importancia. El resultado de todo ello fue un incremento del gasto en consumo de productos gravados por IIEE del 4,6 por ciento que contrasta con la disminución del 4 por ciento que se había producido el año anterior.

Como se ha dicho, los tipos se vieron alterados por los cambios normativos de diciembre de 2016. Las subidas afectaron al Impuesto sobre las labores del tabaco y al impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas. En el primer caso el resultado fue un incremento del 2 por ciento en tipo medio de la cajetilla; en el segundo un aumento del 4,3 por ciento por litro de alcohol puro. En el resto de impuestos se produjeron subidas del tipo efectivo, pero bien por cambios en la composición de la cesta de productos gravados (hidrocarburos, cerveza), bien por la combinación de variaciones de precio y aumento de las reducciones de la base (electricidad).

Los IIEE devengados crecieron en 2017 un 0,2 por ciento, por debajo del 2 por ciento de 2016. El menor crecimiento que se dio en 2017 tuvo que ver con las salidas extraordinarias de producto desde los depósitos fiscales en vísperas de la subida de tipos en tabaco y alcohol de diciembre de 2016. Estas salidas provocaron un aumento del impuesto devengado en estas figuras en 2016 y un descenso en los primeros meses de 2017, descenso que lastró los resultados del conjunto del año.

En el impuesto sobre hidrocarburos el impuesto devengado creció un 2,6 por ciento, lo mismo que en 2016. La evolución del impuesto en los principales consumos (gasolinas y gasóleos) fue algo distinta; en los dos últimos años se aprecia una paulatina desaceleración del crecimiento desde el máximo de 2015. Éste es también el perfil del gasóleo de automoción, el producto de más peso dentro del impuesto. Las gasolinas, sin embargo, han tenido el comportamiento contrario, con crecimientos cada vez mayores, mientras que el gasóleo a tipo reducido se muestra más irregular por su dependencia de las temperaturas. Lo que permitió, en este contexto de moderación en el consumo de gasolinas y gasóleos, que el impuesto mantuviese el crecimiento del año anterior fue el aumento de los ingresos ligados al consumo de gas natural para la generación de energía eléctrica (9,6 por ciento frente al 1,8 por ciento de 2016) consecuencia de la escasez en las reservas de agua.

El impuesto devengado en labores del tabaco disminuyó un 4,8 por ciento como consecuencia del adelantamiento de las salidas a consumo a 2016 a raíz de la subida de los tipos. El acaparamiento previo a la subida aumentó los consumos gravados en 2016 (crecieron un 1,6 por ciento tras siete años consecutivos de descensos) e hizo que cayeran en 2017 (-6,4 por ciento). Si se promedia el consumo de los dos años, el descenso respecto a 2015 sería de un 1,7 por ciento, disminución igual que la que se registró entonces y dentro de la tendencia a la baja que siguen estos consumos (los kilos de tabaco gravados en 2017 son el 56 por ciento del máximo alcanzado en 2003). La subida de los tipos (un 1,8 por ciento en el total del impuesto, un 2 por ciento en las cajetillas de tabaco) permitió suavizar, a efectos del impuesto, la caída de los consumos.

El impuesto sobre la electricidad devengado creció un 1 por ciento. El consumo en términos físicos permaneció en el mismo nivel de 2016, pero la subida de los precios causó un crecimiento en la base imponible del 2,4 por ciento. El aumento de las reducciones a grandes consumidores y otros sectores con consumo intensivo de electricidad compensó parte de este crecimiento de la base.

El impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas siguió una evolución similar al tabaco. El impuesto devengado retrocedió un 1,2 por ciento, a pesar del aumento del tipo efectivo (4,3 por ciento). La explicación se encuentra en el episodio de acaparamiento anterior a la subida de tipos de diciembre de 2016 que provocó un aumento excepcional de las salidas a consumo en 2016 (8 por ciento) y una disminución en 2017 (-5,2 por ciento). En el impuesto sobre la cerveza, sin cambios normativos, el aumento del consumo (3,9 por ciento) se tradujo también en un incremento del impuesto devengado (4,6 por ciento).

Por último, el impuesto sobre el carbón devengado creció un 30,5 por ciento, aunque el nivel final del impuesto fue similar al registrado en 2015. La causa de estas oscilaciones es la dependencia de este impuesto de las necesidades de distintas materias primas que surgen en los procesos de generación de electricidad. En 2017 la sequía impulsó la utilización de carbón (además, como se ha visto, del gas natural) para suplir lo que en otros años se hacía con las reservas hidrográficas.

El crecimiento de los ingresos tributarios fue superior al registrado en términos de devengo por el desplazamiento a 2017 de los impuestos devengados en los últimos meses de 2016, afectados por las salidas extraordinarias de los depósitos fiscales en el Impuesto sobre las labores del tabaco y en el impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas para eludir las subidas de tipos de diciembre de 2016. Los ingresos asociados a esas mayores salidas se recaudaron en los primeros meses de 2017, a lo que

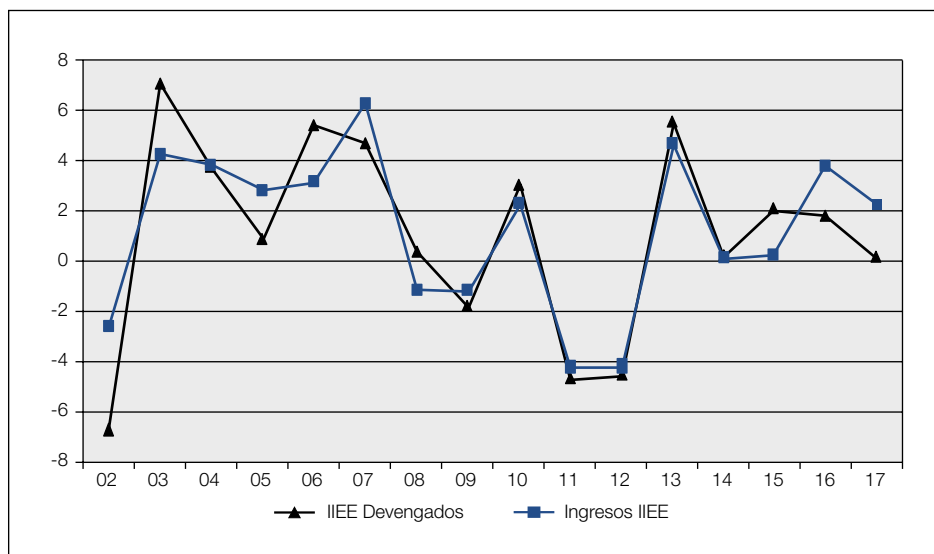


hay que añadir el propio incremento producido por las subidas (133 millones en tabaco y 35 en alcohol). La consecuencia fue que los ingresos en el impuesto sobre las labores del tabaco disminuyeron tan solo un 0,7 por ciento y en el impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas aumentaron un 7,2 por ciento. Aunque en menor medida, el desplazamiento temporal también favoreció al impuesto sobre la electricidad (1,2 por ciento) y al impuesto sobre el carbón (36,2 por ciento). Además, en 2017 se redujeron las devoluciones en el impuesto sobre hidrocarburos (por las menores devoluciones del céntimo sanitario y por los cambios aprobados en los presupuestos limitando las devoluciones del gasóleo agrícola), lo que supuso un impulso adicional a los ingresos netos de caja hasta alcanzar un crecimiento del 3,1 por ciento.

La participación de las AATT en los ingresos por IIEE alcanzó en 2017 la cifra de 12.958 millones, un 6,9 por ciento más que en 2016. Restada esta participación del total, los ingresos del Estado fueron finalmente de 7.349 millones, un 5 por ciento menor que el año anterior por el aumento de las entregas a cuenta y el paso de negativa (-445 millones) a positiva (162 millones) de la liquidación definitiva, en este caso de 2015.

Gráfico V.8

### CRECIMIENTO DE LOS IIEE DEVENGADOS Y LOS INGRESOS (PORCENTAJE)



Cuadro V.10

## IMPUESTOS ESPECIALES. CONSUMOS Y RECAUDACIÓN DEVENGADA Y DE CAJA

	2014	2015	2016 (P)	2017 (P)	tasas (%)		
					15	16	17
<b>CONSUMOS, TIPOS Y PRECIOS</b>							
Consumos sujetos de alcohol puro (millones de litros)	86,1	86,8	93,7	88,8	0,8	8,0	-5,2
Consumos sujetos de cerveza (millones de litros)	3.428	3.536	3.649	3.792	3,2	3,2	3,9
Consumos sujetos de carburantes (millones de litros)	31.215	32.350	33.082	33.762	3,6	2,3	2,1
Nº cajetillas de tabaco vendidas (millones)	2.177	2.143	2.215	2.068	-1,6	3,3	-6,6
Consumo de electricidad (millones de kWh)	230.181	234.308	235.290	235.212	1,8	0,4	0,0
I.E. por litro de alcohol puro (€)	9,00	9,00	9,05	9,44	0,0	0,6	4,3
I.E. por litro de cerveza (€)	0,09	0,09	0,09	0,09	-0,4	-0,1	0,7
IE por litro de gasolinas, gasóleos y biocarburantes (€)	0,28	0,28	0,28	0,28	-0,1	0,4	0,2
I.E. por cajetilla tabaco (€)(1)	2,72	2,75	2,75	2,81	1,1	0,1	2,0
I.E. por kWh de electricidad (€)	0,60	0,59	0,55	0,55	-1,6	-6,6	1,0
<b>IMPUESTO DEVENGADO (millones de euros)</b>							
- Alcohol y bebidas derivadas	775	781	848	838	0,8	8,6	-1,2
- Cerveza	310	318	328	343	2,7	3,1	4,6
- Productos intermedios	19	19	21	21	4,3	7,1	2,3
- Hidrocarburos	9.857	10.257	10.527	10.798	4,1	2,6	2,6
- Labores del tabaco	6.590	6.565	6.768	6.446	-0,4	3,1	-4,8
- Carbón	269	299	230	301	11,2	-23,0	30,5
- Electricidad	1.372	1.375	1.289	1.302	0,2	-6,2	1,0
<b>TOTAL IMPUESTOS ESPECIALES</b>	<b>19.191</b>	<b>19.614</b>	<b>20.012</b>	<b>20.048</b>	<b>2,2</b>	<b>2,0</b>	<b>0,2</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS (millones de euros)</b>							
- Alcohol y bebidas derivadas	761	774	783	840	1,7	1,2	7,2
- Cerveza	293	297	303	314	1,3	2,3	3,5
- Productos intermedios	19	20	21	22	6,1	5,7	1,1
- Hidrocarburos	9.724	9.783	10.556	10.881	0,6	7,9	3,1
- Labores del tabaco	6.661	6.580	6.677	6.628	-1,2	1,5	-0,7
- Determinados medios de transporte	-1	-1	6	5			
- Carbón	265	309	229	312	16,8	-25,8	36,2
- Electricidad	1.383	1.385	1.290	1.306	0,2	-6,8	1,2
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>19.104</b>	<b>19.147</b>	<b>19.866</b>	<b>20.308</b>	<b>0,2</b>	<b>3,8</b>	<b>2,2</b>
(-) Participación de las AATT	12.692	11.807	12.127	12.958	-7,0	2,7	6,9
<b>INGRESOS DEL ESTADO</b>	<b>6.412</b>	<b>7.340</b>	<b>7.739</b>	<b>7.349</b>	<b>14,5</b>	<b>5,4</b>	<b>-5,0</b>

(P) Estimación provisional para bases imponibles e impuestos devengados

(1) Recaudación por cajetillas dividido por número de cajetillas.

### 3.4. IMPUESTO SOBRE PRIMAS DE SEGUROS

El impuesto sobre primas de seguro, con el que se ingresaron 1.449 millones, aumentó un 5,3 por ciento dentro de una tendencia creciente tras las caídas del período posterior a la crisis.

Cuadro V.11

**RESTO INGRESOS TRIBUTARIOS**

(Millones de euros)

	2014	2015	2016	2017	tasas (%)		
					15	16	17
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS EN CAJA</b>							
- IRNR	1.420	1.639	1.960	2.274	15,5	19,6	16,0
- Fiscalidad medioambiental	1.625	1.864	1.574	1.807	14,7	-15,5	14,7
- Impuestos sobre el tráfico exterior	1.526	1.757	1.856	1.928	15,1	5,7	3,9
- Impuesto sobre primas de seguros	1.317	1.355	1.376	1.449	2,9	1,6	5,3
- RESTO CAPITULOS I Y II	308	419	375	379	36,1	-10,5	0,9
- CAPITULO III INGRESOS TRIBUTARIOS	2.140	2.529	2.300	1.978	18,2	-9,0	-14,0
- Tasas	794	1.226	830	763	54,3	-32,3	-8,1
- Reserva dominio radioeléctrico	58	53	16	10			
- Canon aprovechamiento aguas continentales		453	202	197		-55,4	-2,7
- Resto de tasas	737	719	612	556	-2,4	-15,0	-9,1
- Otros ingresos	1.345	1.303	1.470	1.215	-3,1	12,8	-17,3

**3.5. IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES**

Los impuestos medioambientales (considerando como tales los energéticos del Capítulo I y el impuesto sobre gases fluorados del Capítulo II) aportaron unos ingresos de 1.927 millones (1.807 los primeros y 120 el segundo). La figura más importante es el impuesto sobre el valor de la producción eléctrica que en 2017 supuso 1.510 millones con un crecimiento del 17,6 por ciento. Es, además el concepto más irregular al estar vinculado al precio de la producción de la electricidad en los mercados mayoristas. Eso explica las fuertes oscilaciones que se observan en este impuesto y en el conjunto de la imposición medioambiental del Capítulo I, y que, a pesar del fuerte incremento en 2017, los ingresos se mantengan aproximadamente en el mismo nivel que en 2015. Por su parte, el impuesto sobre gases fluorados creció un 26,7 por ciento, pero todo el aumento se debió a la progresiva subida de los tipos que se ha ido haciendo desde la introducción del impuesto hasta lograr ya en 2017 los niveles establecidos inicialmente. Si se resta el impacto estimado de esta subida de los tipos (28 millones), los ingresos habrían disminuido respecto al año anterior.

**3.6. TRÁFICO EXTERIOR**

En el impuesto sobre tráfico exterior común, los ingresos alcanzaron los 1.928 millones con un crecimiento del 3,9 por ciento, incremento inferior a los registrados en los últimos años, especialmente en 2014 y 2015.

### **3.7. IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES DEL JUEGO**

Este impuesto fue creado por la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego. El objeto de esta ley es la regulación de la actividad de juego, en sus distintas modalidades, que se desarrolle con ámbito estatal con el fin de garantizar la protección del orden público, luchar contra el fraude, prevenir las conductas adictivas, proteger los derechos de los menores y salvaguardar los derechos de los participantes en los juegos, sin perjuicio de lo establecido en los estatutos de autonomía.

La ley regula, en particular, la actividad de juego a que se refiere el párrafo anterior cuando se realice a través de canales electrónicos, informáticos, telemáticos e interactivos, en la que los medios presenciales deberán tener un carácter accesorio, así como los juegos desarrollados por las entidades designadas por esta ley para la realización de actividades sujetas a reserva, con independencia del canal de comercialización de aquéllos.

Para los ejercicios 2017 y 2016 en relación con el impuesto sobre actividades del juego, la información procedente del modelo 763 arroja los siguientes resultados:

En el ejercicio 2017, se presentaron un total de 169 autoliquidaciones con un importe ingresado de 179,1 millones de euros, y en el ejercicio 2016, 159 autoliquidaciones con un importe ingresado de 151,4 millones de euros. Produciéndose un aumento del 6,3 por ciento en número y del 18,3 por ciento en importe, en el 2017 respecto 2016.

### **3.8. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL RESTO DE LOS CAPÍTULOS I Y II**

En 2017 los ingresos tributarios procedentes de figuras distintas de las cuatro principales fueron 9.815 millones, un 5,1 por ciento del total de los ingresos tributarios y un 3,9 por ciento más que en 2016.

## **4. TASAS Y OTROS INGRESOS**

En el Capítulo III es donde se registraron peores resultados. En conjunto los ingresos disminuyeron un 14 por ciento hasta llegar a los 1.978 millones. Las razones del descenso son dos: los menores ingresos procedentes de recargos e intereses, y el impacto negativo sobre las tasas judiciales de la Sentencia del Tribunal Constitucional de agosto de 2016 en la que se declaró la inconstitucionalidad y nulidad de las mismas en algunos procesos, que supuso la pérdida de unos 70 millones de ingresos.

## 4.1. TASAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

En el año 2017, la DGC continuó gestionando y practicando la liquidación ordinaria de la tasa de acreditación catastral. La recaudación por liquidaciones correspondientes a la tasa de acreditación catastral ascendió en 2017 a 915.080,16 euros. La mayor parte de las solicitudes de información catastral son obtenidas a través de la sede electrónica del Catastro no estando sujetas a tasa, sólo residualmente se realizan solicitudes presenciales de información catastral.

La tasa de regularización catastral fue formalmente creada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, y se regula en la disposición adicional tercera de la Ley del Catastro Inmobiliario. La recaudación por liquidaciones correspondientes a la tasa de regularización catastral ascendió en 2017 a 40.317.720 euros.

## 4.2. TASAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL JUEGO

Durante el ejercicio 2017 la Dirección General de Ordenación del Juego (DGOJ) ha continuado con la tramitación de la tasa por la gestión administrativa del juego, creada mediante el art. 49 de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego. El hecho imponible de la tasa está constituido por:

- a) La emisión de certificaciones registrales.
- b) La emisión de dictámenes técnicos de evaluación de la conformidad de sistemas de juego.
- c) Las inscripciones en el Registro General de Licencias de Juego establecido en esta Ley.
- d) La solicitud de licencias y autorizaciones.
- e) Las actuaciones inspectoras o de comprobación técnica que vengan establecidas, con carácter obligatorio, en esta Ley o en otras disposiciones con rango legal.
- f) Las actuaciones regulatorias realizadas por la DGOJ sobre las actividades de juego desarrolladas por los operadores habilitados y sujetas a la supervisión de esta entidad.

Todos los hechos imponibles de la tasa por la gestión administrativa del juego se liquidan por el procedimiento de autoliquidación por el propio sujeto pasivo. La tasa se devengará con la solicitud de los correspondientes servicios o actividades, en el caso de actuaciones inspectoras o de comprobación técnica, con la comunicación de las actuaciones inspectoras, y

en el supuesto de la letra f) el 31 de diciembre de cada año. No obstante, si por causa imputable al sujeto pasivo éste perdiera la habilitación para actuar como operador en fecha anterior, la tasa se devengará en el día en que tal circunstancia se produzca.

Cuadro V.12

**RECAUDACIÓN DE LA TASA ADMINISTRATIVA DEL JUEGO**  
(Millones de euros)

Ejercicio	Hecho imponible. Ley 13/2011							Total
	Art. 49.a)	Art. 49.b)	Art. 49.c)	Art. 49.d) Licencias	Art. 49.d) Autorizaciones	Art. 49.e)	Art. 49.f)	
2014	0,0	0,8	0,1	1,0	0,0	0,0	10,2	12,1
2015	0,0	-0,1	0,2	0,8	0,0	0,0	10,7	11,6
2016	0,0	0,1	0,0	0,2	0,0	0,0	12,5	12,6
2017	0,0	0,0	0,1	0,7	0,0	0,0	16,3	17,0

**5. RECAUDACIÓN POR TRIBUTOS CEDIDOS  
GESTIONADOS POR LAS COMUNIDADES  
AUTÓNOMAS**

Los ingresos aplicados, en el conjunto de las comunidades, procedentes de los conceptos impuesto sobre sucesiones y donaciones (ISD), impuesto sobre el patrimonio(IP), impuesto sobre transacciones patrimoniales y actos jurídicos documentados (ITP y AJD), tributos sobre el juego y extinguido impuesto sobre el lujo, ascendió en 2017, a 12.719.158 miles de euros (11.554.970 miles de euros en 2016), 10,1 por ciento de incremento respecto del ejercicio anterior.

En 2017 se han registrado decrementos recaudatorios en dos comunidades autónomas, en la Región de Murcia (-3,1 por ciento) seguida de Principado de Asturias (-3,0 por ciento), situándose la media en una tasa positiva del 10,1 por ciento (3,8 por ciento en 2016). Por el contrario, los mayores incrementos corresponden a Castilla-La Mancha (17,5 por ciento) seguida de Illes Balears (15,0 por ciento).

De la recaudación total aplicada por las comunidades autónomas, 12.719.158 miles de euros, correspondió al ITP el mayor peso 6.159.368 miles de euros (48,4 por ciento del total), seguido del ISD 2.411.296 miles de euros (19,0 por ciento) y del de AJD y de IP 2.051.298 miles de euros y 1.063.492 miles de euros respectivamente, (16,1 por ciento y 8,4 por ciento). Los tributos sobre el juego alcanzaron 1.033.704 miles de euros (8,1 por ciento).

Cuadro V.13

### INGRESOS APLICADOS EN EL AÑO 2017 POR TRIBUTOS CEDIDOS GESTIONADOS POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Miles de euros)

Comunidades Autónomas	I. Sobre el Patrimonio	Sucesiones y Donaciones	Transmisiones Patrimon.	Actos Jurídicos D.	Lujo	Tributos sobre el juego	Total
Andalucía	82.425	364.207	1.058.358	389.809	0	150.285	2.045.084
Aragón	44.866	170.725	113.382	56.243	0	40.579	425.795
P. Asturias	17.685	99.883	83.909	26.401	0	25.223	253.101
Illes Balears	67.438	97.255	508.465	110.205	0	33.268	816.631
Canarias	34.576	36.052	235.564	61.770	0	57.686	425.648
Cantabria	16.188	38.101	71.002	22.519	0	14.541	162.351
Castilla y León	31.493	194.767	182.464	75.155	0	60.224	544.103
Castilla-La Mancha	15.786	70.705	198.617	89.642	0	42.723	417.473
Cataluña	493.836	433.442	1.474.235	459.187	0	208.752	3.069.452
Extremadura	5.110	36.431	64.056	28.568	0	23.922	158.087
Galicia	77.796	127.870	178.690	73.030	0	53.881	511.267
C. Madrid	-17	410.899	1.005.160	366.616	0	146.275	1.928.933
R. Murcia	21.323	61.238	132.420	60.940	0	30.781	306.702
La Rioja	7.292	20.998	26.231	6.204	0	7.826	68.551
C. Valenciana	147.695	248.723	826.815	225.009	0	137.738	1.585.980
<b>TOTAL</b>	<b>1.063.492</b>	<b>2.411.296</b>	<b>6.159.368</b>	<b>2.051.298</b>	<b>0</b>	<b>1.033.704</b>	<b>12.719.158</b>

Cuadro V.14

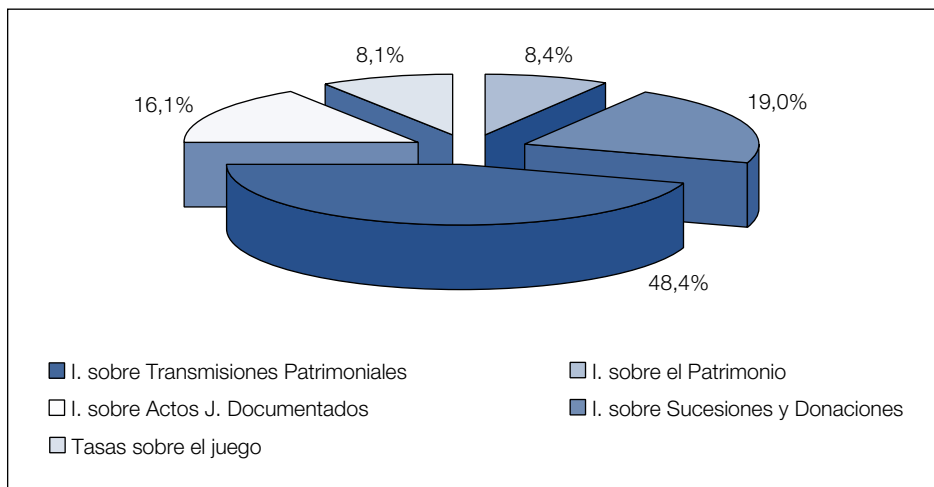
### INGRESOS APLICADOS EN EL AÑO 2017 POR TRIBUTOS CEDIDOS GESTIONADOS POR LAS CCAA. COMPARACIÓN ENTRE 2016-2017

(Miles de euros)

Impuestos	Ingresos aplicados		Diferencia		Porcentaje sobre el total	
	2017	2016	Absoluta	En porcentaje	2017	2016
<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>3.474.788</b>	<b>3.399.381</b>	<b>75.407</b>	<b>2,2</b>	<b>27,3</b>	<b>29,4</b>
Patrimonio	1.063.492	1.021.697	41.795	4,1	8,4	8,8
Sucesiones y donaciones	2.411.296	2.377.684	33.612	1,4	19,0	20,6
<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>8.210.666</b>	<b>7.127.919</b>	<b>1.082.747</b>	<b>15,2</b>	<b>64,6</b>	<b>61,7</b>
Transmisiones patrimoniales	6.159.368	5.311.643	847.725	16,0	48,4	46,0
Actos jurídicos documentados	2.051.298	1.816.276	235.022	12,9	16,1	15,7
Lujo	0	0	0	--	0,0	0,0
<b>TASAS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>1.033.704</b>	<b>1.027.670</b>	<b>6.034</b>	<b>0,6</b>	<b>8,1</b>	<b>8,9</b>
Tributos sobre el juego	1.033.704	1.027.670	6.034	0,6	8,1	8,9
Tributos Cedidos	12.719.158	11.554.970	1.164.188	10,1	100	100

Gráfico V.9

**DISTRIBUCIÓN POR CONCEPTOS, EN EL AÑO 2017,  
DE LA RECAUDACIÓN APLICADA POR TRIBUTOS CEDIDOS  
GESTIONADOS POR LAS CCAA**



## 6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

El cuadro V.15 muestra la evolución del Capítulo IV-Transferencias corrientes, en los últimos cinco años.

Cuadro V.15

**EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL  
ESTADO POR CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES**  
(Millones de euros)

	2013	2014	2015	2016	2017
Recaudación	8.688,3	13.858,6	10.947,7	8.226,1	5.616,3
% Variación n/n-1	-72,9	59,5	-21,0	-33,1	-31,7

Como puede apreciarse, los ingresos disminuyeron entre 2016 y 2017 en 2.609,8 millones de euros (-31,7 por ciento). Este decremento se explica por los menores ingresos en:

- Transferencias corrientes «de comunidades autónomas» por 2.196,3 millones de euros y «de entidades locales» por 708,2 millones de



euros, de los que 460,8 son menores ingresos por transferencias corrientes de ayuntamientos y 247,4 millones de euros de diputaciones y cabildos insulares.

- «De sociedades, entes públicos empresariales, fundaciones y resto de entes del sector público» por 19,1 millones de euros.
- «Del exterior y otras» por 167,7 millones de euros.
- Estos menores ingresos se han visto parcialmente compensados con mayores ingresos en transferencias corrientes:
  - «De organismos autónomos» por 470,6 millones de euros, por los mayores ingresos efectuados por la Jefatura de Tráfico por 350,4 millones de euros, el Servicio Público de Empleo Estatal por 105,5 millones de euros y compensación de gastos de gestión centralizada por 14,7 millones de euros.
  - «De la Seguridad Social» por 1,9 millones de euros.
  - «De agencias estatales y otros organismos públicos» por 9,0 millones, fundamentalmente de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado con 6,9 millones de euros.

En el cuadro V.16 se muestra la estructura de este capítulo en 2017.

*Cuadro V.16*

### **ESTRUCTURA DE LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES EN 2017** (Millones de euros)

	Recaudación 2017	% Variación n/n-1
De organismos autónomos	654,5	256,0
De la Seguridad Social	168,3	1,1
De la agencia estatal del BOE	30,4	29,3
De otras agencias estatales y organismos públicos	63,4	3,5
De sociedades, entes púb.emp., fundaciones y resto entes sector público	20,2	-48,5
De comunidades autónomas y entidades locales	4.571,1	-38,9
Del exterior y otras	108,4	-60,7
<b>TOTAL</b>	<b>5.616,3</b>	<b>-31,7</b>

En relación con los ingresos de comunidades autónomas y entidades locales por 4.571,1 millones de euros, procedieron principalmente de las CCAA ya que los procedentes de las entidades locales fueron de 267,8 millones de euros. El cuadro V.17 presenta la evolución de los ingresos que afluyeron desde las CCAA. Los ingresos procedentes del «País Vasco» dis-

minuyeron en 325,8 millones de euros y los de «Navarra» en 133,8 millones de euros. Los ingresos de «Otras CCAA» disminuyeron en 1.736,8 millones de euros, explicado por:

- El incremento de la liquidación de la aportación del Estado al Fondo de Garantía por 166,7 millones de euros.
- El decremento del Fondo de Suficiencia por 1.938,0 millones de euros, debido fundamentalmente a menores ingresos por la liquidación definitiva por 1.774,6 millones de euros.
- El aumento de la compensación a satisfacer por la CA de Canarias por la supresión del impuesto general sobre el tráfico de empresas (IGTE) por 34,7 millones de euros.
- El decremento de otras transferencias de CCAA por 0,2 millones de euros.

*Cuadro V.17*

**EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS  
POR TRANSFERENCIAS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS**  
(Millones de euros)

	2013	2014	2015	2016	2017
País Vasco	923,1	833,4	1.098,9	1.117,2	791,4
Navarra	546,8	502,1	639,2	540,8	407,0
Otras CCAA	6.116,0	7.051,7	7.301,4	4.841,6	3.104,8
<b>TOTAL</b>	<b>7.585,9</b>	<b>8.387,2</b>	<b>9.039,5</b>	<b>6.499,6</b>	<b>4.303,2</b>
% Variación n/n-1	-75,3	10,6	7,8	-39,1	-33,8

Finalmente, señalar el decremento en los ingresos procedentes «Del exterior y de otras» (167,7 millones de euros) que se debió a la disminución de las transferencias de empresas privadas, del Fondo Social Europeo, y otras transferencias de la Unión Europea por 109,0 y 55,0 y 4,8 millones de euros respectivamente compensado con el incremento de 1,1 millones de euros en otras transferencias corrientes del exterior.

## 7. INGRESOS PATRIMONIALES

El cuadro V.18 muestra la evolución del Capítulo V-Ingresos patrimoniales, en los últimos cinco años.

Cuadro V.18

**EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS  
DEL ESTADO POR CAPÍTULO V: INGRESOS PATRIMONIALES**  
(Millones de euros)

	2013	2014	2015	2016	2017
Recaudación	6.685,4	6.276,9	8.367,9	5.824,1	5.687,6
% Variación n/n-1	0,5	-6,1	33,3	-43,7	-2,3

Los ingresos disminuyeron en 136,5 millones de euros (-2,3 por ciento) en 2017. Esta disminución se explica fundamentalmente por los ingresos de:

- «Intereses de anticipos y préstamos concedidos» cuyos ingresos pasaron de 946,8 millones de euros en 2016 a 1.311,8 millones en 2017, aumentando en 365,0 millones de euros (38,6 por ciento) y que corresponden a:
  - Sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entes públicos por -1,0 millones de euros.
  - Comunidades autónomas por 133,0 millones, por los rendimientos netos derivados del Fondo de Liquidez Autonómico.
  - Entidades locales por 250,2 millones de euros, explicado básicamente por los intereses de préstamos concedidos por el Fondo de Financiación a Entidades Locales.
  - Exterior por -6,9 millones, explicado fundamentalmente por el menor pago de intereses realizado por Grecia en 6,6 millones de euros.
  - Empresas privadas y a familias e instituciones sin fines de lucro por -10,3 millones de euros.
- «Intereses de depósitos» cuyos ingresos pasaron de 84,7 millones de euros en 2016 a 60,8 millones de euros en 2017, disminuyendo 23,9 millones de euros (-28,3 por ciento). Destaca la caída de los intereses de «Otras cuentas bancarias» por 22,0 millones de euros.
- «Dividendos y participaciones en beneficios del Banco de España» cuyos ingresos pasaron de 2.204,3 millones de euros en 2016 a 1.589,3 millones de euros en 2017, disminuyendo por tanto en 615,0 millones de euros (-27,9 por ciento).
- «Dividendos y participaciones en beneficios del Instituto de Crédito Oficial», con ingresos de 25,0 millones de euros en 2016 y 186,0 millones en 2017.

- «Dividendos y participación en beneficios de Fábrica Nacional de Moneda y Timbre» con un ingreso en 2017 de 7,5 millones de euros, sin ingreso equivalente en 2016.
- «Dividendos y participación en beneficios en la Entidad Pública Empresarial ENAIRE» con un ingreso de 509,9 millones de euros en 2016 y de 292,0 en 2017.
- «Dividendos y participación en beneficios de Loterías y Apuestas del Estado» cuyos ingresos pasaron de 1.572,1 millones de euros en 2016 a 1.603,1 millones de euros en 2017, lo que supone un incremento de 31,0 millones (2,0 por ciento).
- «Otros dividendos y participaciones en beneficios» que aumenta en 80,4 millones de euros.
- «Subastas de derechos de emisión de gases de efecto invernadero», que aumenta en 124,1 millones de euros, pasando de 369,4 millones en 2016 a 493,5 en 2017, esto es, un incremento del 33,6 por ciento.
- «Otros ingresos patrimoniales» cuyos ingresos pasaron de 86,6 millones de euros en 2016 a 37,8 millones de euros en 2017, disminuyendo 48,8 millones de euros (-85,3 por ciento).

## 8. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

El cuadro V.19 muestra la evolución de los capítulos VI-Enajenación de inversiones reales, y VII-Transferencias de capital, en los últimos cinco años.

*Cuadro V.19*

### EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL ESTADO POR LOS CAPÍTULO VI Y VII (Millones de euros)

	2013	2014	2015	2016	2017
Capítulo VI	295,6	133,3	184,5	184,1	214,5
Capítulo VII	390,0	340,7	562,6	581,7	128,1
<b>TOTAL</b>	<b>685,6</b>	<b>474,0</b>	<b>747,1</b>	<b>765,8</b>	<b>342,6</b>
% Variación n/n-1	-15,1	-30,9	57,6	2,5	-55,3

En el Capítulo VI los ingresos aumentaron 30,4 millones de euros y en el Capítulo VII disminuyeron 453,6 millones de euros, respectivamente; por

lo que, considerando conjuntamente ambos capítulos, los ingresos disminuyeron 423,2 millones de euros (55,3 por ciento). Esta disminución se explica fundamentalmente por:

- Mayores ingresos en venta de terrenos por 22,6 millones de euros.
- Mayores ingresos en venta de las demás inversiones reales por 0,3 millones de euros.
- Mayores ingresos en reintegros por operaciones de capital por 7,5 millones de euros.
- Mayores ingresos de transferencias de organismos autónomos por 3,2 millones de euros.
- Menores ingresos de sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto entes sector público por 12,8 millones de euros.
- Menores ingresos de CCAA y entidades locales por 1,2 millones de euros.
- Menores ingresos de familias e instituciones sin ánimo de lucro por 1,0 millones de euros.
- Menor aplicación de fondos procedentes del exterior, cuantificada en 441,8 millones de euros.

## 9. OPERACIONES FINANCIERAS

El cuadro V.20 muestra la evolución de las operaciones financieras, capítulos VIII-Activos financieros y IX-Pasivos financieros, en los últimos cinco años.

*Cuadro V.20*

### EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL ESTADO POR OPERACIONES FINANCIERAS

(Millones de euros)

	2013	2014	2015	2016	2017
Capítulo VIII	5.563,5	6.820,6	5.875,6	2.177,0	4.088,8
Capítulo IX	148.282,2	142.402,8	143.916,1	120.563,8	139.677,9
<b>TOTAL</b>	<b>153.845,7</b>	<b>149.223,4</b>	<b>149.791,7</b>	<b>122.740,9</b>	<b>143.766,7</b>
% Variación n/n-1	-5,3	-3,0	0,4	-22,0	17,1

En el Capítulo VIII los ingresos aumentaron 1.911,8 millones de euros (87,8 por ciento). Este incremento se explica básicamente por:

- «Reintegros de préstamos concedidos al sector público a largo plazo», con mayores ingresos por 204,6 millones de euros.
- «Reintegros de préstamos concedidos fuera del sector público» con menores ingresos por 370,7 millones de euros.
- «Enajenación de acciones y participaciones del sector público», con menores ingresos por 18,0 millones de euros.
- «Devolución de aportaciones patrimoniales», con ingresos por 2.095,9 millones de euros por reintegros del Fondo para la Financiación de Pagos a Proveedores en 2017 sin equivalente en 2016.

En el Capítulo IX los ingresos aumentaron 19.114,1 millones de euros (15,9 por ciento). Los mayores ingresos se explican por la «emisión de deuda pública en moneda nacional» por 19.153,3 millones, así como por «la puesta en circulación positiva de moneda metálica» por 20,9 millones de euros, compensados con los menores ingresos en «préstamos recibidos a largo plazo de entes de fuera del sector público» por 60,1 millones de euros.

## **10. RECAUDACIÓN DE RECURSOS PROPIOS COMUNITARIOS**

La Agencia Tributaria es la encargada de recaudar los denominados «Recursos Propios Tradicionales» del Presupuesto de la Unión Europea, consistentes en exacciones, primas, montantes suplementarios o compensatorios, importes o elementos adicionales, derechos del arancel aduanero común y otros derechos que hayan fijado o puedan fijar las instituciones de la Unión en los intercambios comerciales con terceros países, derechos de aduana sobre los productos regulados por el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, ya expirado, así como cotizaciones y otros derechos previstos en el marco de la organización común de mercados en el sector del azúcar.

Dichos recursos se constatarán cuando se cumplan las condiciones previstas por la reglamentación aduanera en lo relativo a la consideración del importe del derecho y su comunicación al deudor. Procediéndose a su consignación a más tardar, el primer día laborable después del decimonoveno día del segundo mes siguiente al mes en cuyo transcurso se hubieren constatado los derechos, salvo los derechos anotados en la contabilidad separada, cuya consignación deberá efectuarse, a más tardar, el primer día laborable después del decimonoveno día del segundo mes siguiente al mes en que se hubieren ingresado los mismos. Dicha consignación se realizará previa retención del 20 por ciento en concepto de gastos de recaudación.

En el cuadro V.21 se reflejan los recursos propios comunitarios puestos a disposición en el transcurso del ejercicio 2017 sin minorar los gastos de recaudación antes citados.

Cuadro V.21

**RECURSOS PROPIOS UNIÓN EUROPEA PUESTOS  
A DISPOSICIÓN COMISIÓN 2017<sup>(1)</sup>**  
(Millones de euros)

Conceptos	Importe
Arancel importación y derechos agrícolas U.E.	1.887,80
Derechos compensatorios y antidumping U.E.	28,57
<b>DERECHOS DE ADUANA</b>	<b>1.916,37</b>
Cotizaciones producción campaña 2005/2006 y anteriores	
Cotización almacenamiento azúcar	
Importes producción azúcar e isoglucosa no exportada y de sustitución	
Canon de producción	6,3
Importes sobre cuotas adicionales	
Importe por excedentes	
<b>COTIZACIÓN AZÚCAR E ISOGLUCOSA</b>	<b>6,3</b>
<b>TOTAL RECURSOS PROPIOS UNIÓN EUROPEA</b>	<b>1.922,67</b>

<sup>(1)</sup> Se corresponde con los importes puestos a disposición en el año 2017 cuya constatación o recaudación se ha producido en el período de noviembre-2016 a octubre-2017.

